



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54914

### 1 Acta Sesión Ordinaria N°02-2026

2 Acta de la Sesión Ordinaria número dos del dos mil veintiséis, a las diecinueve horas,  
3 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes 12 de enero  
4 del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

5 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

6 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----

7 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas  
8 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador Rojas,  
9 William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

10 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
11 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Alex Gerardo Zúñiga  
12 Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.-----

13 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del  
14 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea  
15 Valerio Montero e Iris Vargas Soto.-----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,  
17 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado y  
18 José Guillermo Umaña Fallas.-----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría  
21 Municipal. -----

22 9. Ausentes: Regidor Suplente Marisol Campos Arias Síndico Suplente Aníbal  
23 Picado Castillo-----

24 10. Asistentes por Invitación: Mag David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e  
25 Intérprete de LESCO: Yury Muñoz Zúñiga. -----

26 **ARTÍCULO I. -----**

27 **Orden del día. -----**

28 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°01-2026 y Extraordinaria N° 01-2026--**

29 **Presidenta del Concejo Municipal PM 02-2026.-----**

30 **Asuntos Urgentes.-----**



## Municipalidad de Goicoechea

54915

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

---

1 Convocatoria. -----

2 Informes de Auditoría. -----

3 Audiencias. -----

4 Dictámenes de Comisiones. -----

5 Mociones. -----

6 Control Político. -----

7 Cuestión de orden -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros, compañeras y público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las 10 siete de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 02 del lunes doce de enero del 2026, como primer punto tenemos la oración. -----

12 ARTÍCULO II -----

13 APROBACION ACTAS -----

14 ARTÍCULO II.I-----

15 SESIÓN ORDINARIA N°01-2026.-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2026. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°01-2026, la cual por unanimidad se aprueba.----

20 ACUERDO N°1 -----

21 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01-2026. -----

23 ARTÍCULO II.II-----

24 SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-2026.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la Sesión Extraordinaria N°01-2026. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°01-2026, la cual por unanimidad se aprueba.

29 ACUERDO N°2 -----

30 -----



**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54916

1 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
2 **N°01-2026.-----**  
3 **ARTÍCULO III-----**  
4 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 02-2026.-----**

5 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
6 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
7 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
8 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
9 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
12	1 Alcalde Municipal MG AG 08076- 2025	En atención a oficio SM ACUERDO 3136-2025; que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2025, celebrada el día 22 de diciembre de 2025; Artículo III inciso 16), donde se conoció oficio CPJ-DE- OF-690-2025 suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Concejo de la Persona Joven Ministerio de Cultura y Juventud, remito nota DAD 03790-2025, recibido el 30 de diciembre de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo- Financiero. Lo anterior para los trámites correspondientes.	Se traslada este asunto a la comisión de hacienda y presupuesto para su estudio y dictamen y se copia al Comité de la persona joven de Goicoechea



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54917

1	2	Persona	Por medio de la presente se	Solicitar la firma del
2	.	Denunciante	solicita nuevamente a la	documento por el
3			Secretaría Municipal aclarar por	momento se toma nota.
4			qué motivo aparece en el	
5			documento adjunto enviado los	
6			datos personales del denunciante	
7			expuestos, cuando se solicitó	
8			clara y expresamente mantener la	
9			confidencialidad de sus datos. Se	
10			recuerda a la secretaria Municipal	
11			que es la segunda vez que sucede	
12			este tipo de Irregularidades con la	
13			protección de los datos	
14			personales, y que se ha enviado	
15			la Ley 8968, Artículo II Deber de	
16			confidencialidad, Articulo 14,	
17			Transferencia de datos	
18			personales. Los responsables de	
19			las bases de datos públicas o,	
20			solamente podrán transferir datos	
21			contenidos en ellas, cuando el	
22			titular lo haya autorizado expresa	
23			y válidamente tal transferencia y	
24			se haga sin vulnerar los principios	
25			y derechos conocidos en esta	
26			Ley. ARTICULO 30 FALTAS	
27			GRAVES, RECOLECTAR, A)	
28			ALMACENAR, TRANSMITIR DE	
29			CUALQUIER FORMA DATOS	
30			PERSONALES	EL



## Municipalidad de Goicoechea

54918

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	CONSENTIMIENTO DEL
2	TITULAR DE LOS DATOS,
3	FALTAS GRAVISIMAS.
4	RECOLECTAR, ALMACENAR,
5	TRANSMITIR O DE CUALQUIER
6	FORMA EMPLEAR POR PARTE
7	DE LAS PERSONAS FÍSICAS O
8	JURÍDICAS DATAS SENSIBLES.
9	C) REVELAR INFORMACIÓN
10	REGISTRADA EN UNA BASE DE
11	DATOS PERSONALES CUYO
12	SECRETO ESTE OBLIGADO A
13	GUARDAR. D) PROPORCIONAR
14	INFORMACIÓN A UN TERCERO.
15	Con las sanciones administrativas
16	por Incurrir en las violaciones a
17	dicha Ley. Así como las sanciones
18	por violarse la LEY 7425, 1
19	Artículo 196, Será reprimido con
20	prisión de uno a cuatro años a
21	quién abra o se imponga del
22	contenido de una comunicación
23	destinada a otra persona,
24	cualquiera que sea el método
25	utilizado. Artículo 200, En el caso
26	de los tres Artículos anteriores se
27	Impondrá prisión de dos a seis
28	años si la acción es perpetrada
29	por un funcionario público en
30	relación con el ejercicio de sus



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54919

1	funciones. Así como la LEY 9648,
2	VIOLACIÓN DE
3	CORRESPONDENCIA Artículo
4	196, Será reprimido CON
5	PRISIÓN DE 3 A 6 AÑOS, a quién
6	en peligro o daño de la Intimidad o
7	privacidad de un tercero Y SIN SU
8	AUTORIZACIÓN SE APODERE.
9	ACCESE, MODIFIQUE. ALTERE,
10	SUPRIMA, INTERVENGA,
11	INTERECEPTE, UTILICE.
12	ABRA O DIFUNDA O DESVÍE DE
13	DESTINO. La pena será de 4 a 8
14	años si las conductas son
15	realizadas A) LAS PERSONAS
16	ENCARGADAS DE
17	RECOLECCIÓN, ENTREGA,
18	SALVAGUARDA DE LOS
19	DOCUMENTOS O
20	COMUNICACIONES DIRIGIDOS
21	A OTRA PERSONA. Al amparo
22	La Constitución Política, Artículo
23	24, la Ley General de la
24	Administración Pública, Artículo
25	190, 191, 197, 199, Artículo 211.
26	Se señala el deber de cumplir con
27	brindar respuesta a la petición
28	realizada bajo el amparo de la
29	Constitución Política, Artículo 27 y
30	en la Ley 9097, Artículo 13, será



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54920

1		sancionado por incumplimiento de
2		pronta respuesta por los
3		funcionarios, el funcionario que no
4		responda en el plazo establecido
5		ante una petición pura y simple de
6		un ciudadano será sancionado
7		con el cinco por ciento de su
8		salario base mensual. El
9		Incumplimiento a la Normativa
10		citada no solamente representa
11		sanciones establecidas sino
12		sanciones penales del Código
13		Penal Artículo 339,
14		INCUMPLIMIENTO DE
15		DEBERES, Artículo 339, será
16		reprimido con pena de
17		inhabilitación de uno a 4 años al
18		funcionario público que
19		illegalmente OMITA, REHUSE
20		HACER O RETARDE ALGÚN
21		ACTO PROPIO DE SU
22		FUNCIÓN. IGUAL PENA SE
23		IMPONDRÁ AL FUNCIONARIO
24		PÚBLICO QUE ILÍCITAMENTE
25		SE ABSTENGA, SE INHIBA O SE
26		EXCUSE DE REALIZAR UN
27		TRÁMITE, ASUNTO O
28		PROCEDIMIENTO CUANDO
29		ESTE OBLIGADO A HACERLO.
30		Resultando que EN NINGÚN



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54921

1		MOMENTO SE AUTORIZÓ TRANSFERIR Y MENOS TRANSMITIR NI DIFUNDIR LOS DATOS PERSONALES DEL DENUNCIANTE Y DICHA ACCION FUÉ REALIZADA SIN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ESTÁ SECRETARÍA, HAN INCURRIDO EN LAS GRAVES FALTASSEÑALAOAS. Se espera la respuesta de la Secretaría Municipal y en otro documento se realizará la solicitud de explicaciones al Concejo Municipal.		
18	3	Cristobalina Salazar Villalobos y Vanessa Jiménez Calderón	Con todo respeto me presento y solicito que me brinde la siguiente información: Solicito se me brinde copia certificada de todos los Acuerdos del Concejo Municipal, en donde hayan acordado realizar el proyecto "Construcción de Instalaciones de Centro Diurno Adulto Mayor Distrito Mata de Plátano", en el área dada a la Urbanización Brunkas, ubicada en el distrito de Mata de Plátano del cantón de Goicoechea, que fue	Solicitar a secretaría remitir lo requerido por las señoras Cristobalina Salazar y Vanessa Jiménez



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54922

1		desarrollada por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - INVU. El inmueble matricula No. 536209, según Registro indica un área de 6.475.59m <sup>2</sup> , plano catastrado asociado SJ-577827- 1985, cuyo DESTINO del inmueble es el estipulado por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Favor manda esa copia certificada al correo electrónico: <a href="mailto:valleverdecr21@gmail.com">valleverdecr21@gmail.com</a> Para recibir notificaciones y recibir la información solicitada, señalo el correo electrónico: <a href="mailto:tobiasnoti@gmail.com">tobiasnoti@gmail.com</a>		
18	4	Cristobalina Salazar Villalobos y Vanessa Jiménez Calderón	Con todo respeto me presento y solicito que me brinde la siguiente información: Señalar expresamente si la Municipalidad de Goicoechea, presentó algún Proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y definió un espacio de áreas verdes dentro de la Urbanización Brunkas que compense la supuesta área para el proyecto "Construcción de Instalaciones de Centro Diurno Adulto Mayor Distrito Mata de	Solicitar a secretaría remitir lo requerido por las señoras Cristobalina Salazar y Vanessa Jiménez y copiar a la asesoría legal



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54923

1	Plátano", en los terrenos cedidos
2	a la urbanización Brunkas de
3	conformidad con lo que estipula el
4	artículo 40 de la Ley de
5	Planificación Urbana y sendas
6	sentencias vinculantes de la Sala
7	Constitucional Sí, en el sistema
8	jurídico de Costa Rica, las
9	sentencias de la Sala
10	Constitucional, al ser el intérprete
11	final de la Constitución, tienen un
12	valor jerárquico superior a las de
13	los tribunales ordinarios y vinculan
14	a todos los poderes públicos. Esto
15	significa que las sentencias de la
16	Sala Constitucional prevalecen
17	sobre las decisiones de otros
18	tribunales • Vinculación a todos
19	los Poderes Públicos: Sus
20	decisiones en materia de
21	constitucionalidad tienen el
22	carácter de cosa juzgada y son de
23	acatamiento obligatorio para
24	todos los poderes del Estado
25	(Ejecutivo, Legislativo y Judicial),
26	lo que incluye a todos los
27	tribunales ordinarios. • Garantía
28	de supremacía constitucional:
29	Esta primacía es fundamental
30	para garantizar la supremacía de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54924

1		la Constitución, asegurando que
2		ninguna ley o acto de los poderes
3		públicos pueda contradecirla. En
4		cuanto a la aplicación judicial de
5		los precedentes de la Sala a otros
6		supuestos similares, la
7		jurisprudencia ha dicho que "En
8		este caso, la ley ha deseado que
9		cualquier tribunal, precisamente,
10		aplique esos preceptos y
11		Jurisprudencia, con los criterios y
12		parámetros que la propia Sala ha
13		tenido, porque esa es la forma de
14		hacer efectiva la disposición que,
15		a su vez, contiene el artículo 13 de
16		la Ley de la Jurisdicción
17		Constitucional ". (Sala
18		Constitucional Voto No. 2582-94).
19		Le reiteramos con todo respeto,
20		este asunto ya lo interpreto y
21		definió la Sala Constitucional, que
22		aclaro en sus sentencias que esa
23		área dada de conformidad con el
24		numeral 40 de la Ley de
25		Planificación Urbana, no se le
26		puede cambiar el destino, es
27		decir, no se podría construir un
28		Centro Diurno de Adulto Mayor,
29		pues tiene una fin y destino
30		diferente al dado por la ley, es así



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54925

1	que la Municipalidad de
2	Goicoechea, no puede
3	interpretarlos ni aplicarlos de
4	manera contraria a los
5	precedentes o la jurisprudencia de
6	la Sala Constitucional. Asimismo,
7	debemos manifestarle con todo
8	respeto, que las sentencias de la
9	Sala Constitucional están por
10	encima de cualquier resolución
11	administrativa, incluyendo la que
12	dictó la sección Tercera del
13	Tribunal Contencioso
14	Administrativo como Jerarca
15	Impropio y de cualquier otra de los
16	Tribunales ordinarios de cualquier
17	materia, por lo que lo instamos
18	con todo respeto que se debe
19	acatar los fallos de la Sala
20	Constitucional, como lo dispone
21	claramente la Constitución
22	Política en su artículo 129. "Las
23	leyes son obligatorias ... Nadie
24	puede alegar ignorancia de la ley.
25	No tiene eficacia la renuncia de
26	las leyes en general, ni la especial
27	de las de interés público. Los
28	actos y convenios contra las leyes
29	prohibitivas serán nulos.; contra
30	su observancia no podrá alegarse



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54926

1		desuso, costumbre ni práctica en
2		contrario. ". Sobre las
3		responsabilidades
4		administrativas, (arts. 169 y 170
5		LGAP). El acto administrativo nulo
6		no se presume legítimo, ni se
7		podrá ordenar su ejecución,
8		convalidar o sanear. Ordenar su
9		ejecución, produce
10		responsabilidad civil de la
11		Administración, y civil,
12		administrativa y eventualmente
13		penal del servidor si la ejecución
14		llegare a tener lugar. La
15		declaratoria de nulidad es
16		obligatoria, dentro de las
17		limitaciones de ley. (Arts. 169,
18		170, 172 y 174 de la Ley General
19		de la Administración Pública.
20		SALA PRIMERA DE LA CORTE
21		SUPREMA DE JUSTICIA No.
22		735-F-2007). EN RELACION AL
23		AREA DE FACILIDADES
24		COMUNALES. Las "áreas
25		aprovechables de facilidades
26		comunales" solo pueden
27		eliminarse o reducirse a cambio
28		de una mejora o compensación
29		que genere un mayor beneficio
30		para la comunidad Naturaleza y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54927

1		propósito legal de las facilidades comunales Definición jurídica: Las "facilidades comunales" son bienes destinados al uso y disfrute colectivo de la comunidad o vecinos, orientados a mejorar la calidad de vida (esparcimiento, recreación, convivencia social, salud, etc. El Espacio público y su valor. De acuerdo al Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe (ONU-HA BIT A T, 2013), el deterioro, la mala planificación y la carencia de espacios públicos influyen en la aparición de conductas antisociales y violentas. Desde esta perspectiva se visualiza la generación de espacio público como medio que permite mitigar la degradación ambiental y restaurar la relación entre espacios públicos y la comunidad para una mejor convivencia Para recibir notificaciones y recibir la información solicitada, señalo el correo electrónico: tobiasnoti@gmail.com	
29	5	Marco Betancourt	Como es de su conocimiento, la asociación AVUM actualmente
30			Se traslada este asunto a la comisión de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54928

1	Presidente	administra el parque contiguo al	sociales para su
2	Asociación de	antiguo centro diurno del adulto	estudio y dictamen.
3	Vecinos de	mayor de Montelimar. En vista de	
4	Montelimar	que el periodo está a punto de	
5	AVUM 251231	concluir, solicitamos su VoBo para	
6		la renovación del convenio de	
7		administración por un nuevo	
8		periodo. Adjunto los requisitos	
9		solicitados según el reglamento	
10		de administración.	
11	6 Michael Durán	El suscrito, MAGÍSTER MICHAEL	Trasladar este asunto a
12	Arrieta	DURÁN ARRIETA, en condición	la comisión de
13	Asesoría Legal	de asesor legal del Concejo	ambiente para su
14	Concejo	Municipal de Goicoechea, emitió	estudio y dictamen.
15	Municipal	el presente criterio jurídico en	
16	BSA-01-ALE-	atención al traslado efectuado por	
17	2026-CMG	ese Órgano Colegiado, conforme	
18		al marco constitucional, legal y	
19		jurisprudencial aplicable, con el	
20		propósito de brindar una	
21		interpretación jurídica general que	
22		oriente la actuación administrativa	
23		futura del gobierno local, con base	
24		en las siguientes consideraciones	
25		de hecho y de derecho: 1.	
26		ANTECEDENTES PRIMERO.	
27		Mediante el oficio SM ACUERDO	
28		N.º 3105-2025, el Concejo	
29		Municipal de Goicoechea, en	
30		ejercicio de sus competencias	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54929

1		constitucionales y legales, dispuso valorar la pertinencia de formular una consulta ante la Procuraduría General de la República, con el objeto de obtener un pronunciamiento jurídico de carácter general relativo al régimen legal aplicable a las propiedades que presentan cobertura boscosa, específicamente en lo concerniente a las actividades permitidas, condicionadas o prohibidas conforme a la normativa forestal y ambiental nacional, así como a la normativa municipal vigente, con el fin de orientar la actuación administrativa futura del gobierno local. SEGUNDO. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal responde a la necesidad institucional de contar con un criterio interpretativo uniforme y jurídicamente fundamentado, que permita ejercer de manera adecuada las competencias municipales en materia de control urbanístico, uso del suelo y protección
---	--	---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54930

1	ambiental, garantizando el
2	respeto al principio de legalidad, a
3	la debida motivación de los actos
4	administrativos y a la tutela
5	reforzada del interés público
6	ambiental, evitando con ello
7	decisiones aisladas,
8	contradictorias o carentes de
9	sustento normativo suficiente.
10	TERCERO. De conformidad con
11	lo dispuesto en los artículos 3, 4 y
12	5 de la Ley Orgánica de la
13	Procuraduría General de la
14	República, así como con la
15	jurisprudencia administrativa
16	reiterada de dicho Órgano Asesor,
17	las consultas que se sometan a su
18	conocimiento deben cumplir
19	determinados requisitos de
20	admisibilidad, entre ellos: I)
21	provenir de una institución
22	pública; II) ser formuladas por el
23	jefe máximo que tratándose de
24	órganos colegiados, debe contar
25	con un acuerdo expreso que
26	autorice la consulta; III) adjuntar el
27	criterio de la asesoría legal de
28	dicho órgano; y IV) plantear
29	interrogantes de carácter general
30	y abstracto, sin referencia a casos



## Municipalidad de Goicoechea

54931

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	concretos ni a la revisión de actos
2	administrativos ya emitidos.
3	CUARTO. En atención a dichos
4	requisitos, el presente criterio
5	jurídico se emite por la Asesoría
6	Legal del Concejo Municipal, con
7	el propósito de cumplir con la
8	exigencia de aportar el criterio
9	legal previo, exponiendo la
10	posición jurídica institucional
11	sobre el alcance del régimen legal
12	aplicable a las propiedades con
13	cobertura boscosa, y brindando al
14	Concejo Municipal de Goicoechea
15	los elementos necesarios para
16	valorar, de manera informada, la
17	necesidad, pertinencia y
18	oportunidad de formular la
19	consulta ante la Procuraduría
20	General de la República.
21	QUINTO. El presente criterio se
22	formula de manera general,
23	abstracta y no casuística, sin
24	aludir a expedientes, propiedades
25	o actos administrativos
26	específicos, en estricto respeto a
27	la naturaleza asesora, preventiva
28	y no jurisdiccional de la función
29	consultiva, y con el exclusivo
30	objetivo de servir como insumo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54932

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54933

1		regla general la prohibición del cambio de uso del suelo, siendo las intervenciones permitidas de carácter excepcional, condicionado y de interpretación restrictiva. <b>TERCERA.</b> La prohibición general establecida por la Ley Forestal es clara y categórica: <b>en los terrenos cubiertos de bosque no se permite el cambio de uso del suelo, ni el establecimiento de plantaciones forestales.</b> Esta prohibición constituye el eje del régimen forestal y opera como regla interpretativa prioritaria para toda actuación administrativa relacionada con áreas con cobertura boscosa. De manera excepcional, restrictiva y condicionada, la Administración Forestal del Estado puede autorizar determinadas actividades <b>únicamente cuando no impliquen cambio de uso del suelo</b> y siempre que la intervención sea limitada, proporcional y razonable, entre las cuales se encuentran: a) Construcciones accesorias en	
---	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54934

1	terrenos privados con bosque, tales como casas de habitación del propietario, oficinas, establos, corrales, viveros, caminos, e instalaciones destinadas a la recreación y al ecoturismo. b) Proyectos de infraestructura, tanto estatales como privados, declarados de conveniencia nacional. c) Corta de árboles cuando resulte estrictamente necesaria por razones de seguridad humana o por interés científico debidamente justificado. d) Acciones preventivas destinadas a la prevención de incendios forestales, desastres naturales u otras causas análogas, así como la mitigación de sus consecuencias. En todos estos supuestos excepcionales, la intervención debe someterse previamente al control de la Administración Forestal del Estado, y requiere la realización de un cuestionario de preselección ambiental, con el fin de determinar la exigencia de una evaluación de impacto ambiental, cuando la naturaleza, magnitud o	
---	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54935

1		localización de la actividad así lo amerite. Adicionalmente, todo aprovechamiento del bosque solo es jurídicamente posible cuando existe un plan de manejo forestal aprobado, elaborado conforme a criterios de sostenibilidad y fiscalización técnica, lo cual refuerza el carácter no discrecional y altamente regulado del régimen aplicable. En consecuencia, fuera de los supuestos expresamente previstos por la Ley Forestal y debidamente autorizados por la autoridad forestal competente, cualquier intervención que implique alteración sustancial del bosque o cambio de uso del suelo resulta jurídicamente improcedente, incluso cuando el inmueble sea de dominio privado o público, o se encuentre bajo administración municipal.	
2		<b>CUARTA.</b> Cuando la cobertura boscosa se localiza en terrenos de dominio público, el régimen jurídico aplicable se ve reforzado por la concurrencia de las reglas propias del dominio público -	



## Municipalidad de Goicoechea

54936

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	inalienabilidad, imprescriptibilidad
2	e indisponibilidad- con las
3	limitaciones del régimen forestal y
4	ambiental, quedando el bien
5	afecto prioritariamente a fines de
6	conservación y protección
7	ambiental, lo que prohíbe el
8	cambio de uso del suelo y
9	restringe cualquier intervención a
10	supuestos excepcionales,
11	necesarios y compatibles con la
12	preservación del ecosistema.
13	<b>QUINTA.</b> Las municipalidades, en
14	el ejercicio de sus competencias
15	en materia de ordenamiento
16	territorial, control urbanístico,
17	administración de bienes públicos
18	y prevención de la contaminación,
19	deben actuar subordinadas al
20	bloque de legalidad ambiental,
21	integrando de manera obligatoria
22	la variable ambiental en toda
23	decisión administrativa, y
24	coordinando su actuación con las
25	instituciones competentes, en
26	particular el MINAE, el SINAC, la
27	SETENA, el Ministerio de Salud y
28	el INVU, sin que puedan autorizar,
29	directa o indirectamente, usos o
30	actividades que contravengan el



## Municipalidad de Goicoechea

54937

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		régimen forestal y ambiental
2		vigente. <b>SEXTA.</b> La
3		jurisprudencia constitucional, en
4		especial la dictada en el
5		expediente N.º 23-002032-0007-
6		CO, ha reafirmado que ninguna
7		habilitación legal puede
8		interpretarse como una dispensa
9		automática de los controles
10		técnicos y ambientales, ni como
11		una autorización general para
12		intervenir áreas de protección o
13		territorios con cobertura boscosa,
14		debiendo toda actuación
15		administrativa sujetarse a los
16		estándares mínimos de
17		protección ambiental, a los
18		principios de precaución e in
19		dubio pro natura, y a la tutela
20		reforzada del ambiente. <b>SÉTIMA.</b>
21		En consecuencia, el régimen legal
22		aplicable a las propiedades con
23		cobertura boscosa obliga a que la
24		actuación municipal se oriente
25		prioritariamente a la protección,
26		conservación y uso sostenible del
27		recurso forestal, sirviendo el
28		presente criterio como insumo
29		jurídico interpretativo para la
30		correcta toma de decisiones



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54938

1		administrativas futuras del
2		Concejo Municipal de
3		Goicoechea, así como para
4		valorar la pertinencia de formular
5		la consulta correspondiente ante
6		la Procuraduría General de la
7		República. <b>X. DISPOSICIONES</b>
8		<b>FINALES Y ADVERTENCIAS:</b>
9		<i>Los criterios externados en el</i>
10		<i>presente informe están basados</i>
11		<i>en la exactitud y suficiencia de los</i>
12		<i>hechos descritos e información</i>
13		<i>suministrada por la Municipalidad</i>
14		<i>de Goicoechea. En caso de que</i>
15		<i>los hechos, información o</i>
16		<i>supuestos señalados no fueran</i>
17		<i>enteramente exactos o</i>
18		<i>suficientes, debe informársenos</i>
19		<i>de inmediato, dada que esa</i>
20		<i>situación podría tener un efecto</i>
21		<i>material en las conclusiones. Para</i>
22		<i>establecer el criterio e</i>
23		<i>interpretación, se ha utilizado la</i>
24		<i>legislación relevante y vigente a la</i>
25		<i>fecha, e interpretaciones</i>
26		<i>judiciales y administrativas</i>
27		<i>relacionadas, todo lo cual está</i>
28		<i>sujeto a cambios o modificaciones</i>
29		<i>por legislación posterior o</i>
30		<i>decisiones administrativas o</i>



## Municipalidad de Goicoechea

54939

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		<p><i>judiciales. Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un efecto en la validez de nuestro criterio. Los criterios e interpretaciones contenidos en esta opinión son ofrecidos en nuestra capacidad de asesores y bajo ninguna circunstancia representan decisiones que la Administración de la organización debe tomar, ni garantía de que los mismos serán aceptados por las autoridades oficiales. Durante la elaboración del presente trabajo, se hizo uso de herramientas de inteligencia artificial generativa, según los términos adicionales que rigen el uso de los servicios específicos, con el propósito de apoyar la redacción, estructuración de ideas y sistematización de información. Dicho uso se limitó a funciones de carácter instrumental y no sustituye el análisis jurídico, la argumentación doctrinal ni la valoración normativa propia del autor, cuidando en todo momento la no revelación de datos sensibles que puedan ser</i></p>
---	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

54940

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		<i>solicitado y con la mayor anuencia para evacuar cualquier duda o consulta adicional.</i>		
4	7	Alcalde Municipal MG AG 00009-	En atención al oficio SM ACUERDO 3188-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2025, celebrada el día 29 de diciembre de 2025, artículo IV.IV., donde se aprobó propuesta de por tanto para atender la nota suscrita por el señor Luis Diego Solano Solera, Promotor Deportivo CCDR Goicoechea, que señala: "Contratar sonido para el jueves 08 de enero de 2026 en el Gimnasio Municipal a las 7:00 p.m. para el acto de juramentación de la delegación del CCDR Goicoechea, asimismo se delega en la Presidencia del Concejo Municipal la juramentación de los atletas que representarán al cantón de Goicoechea en los Juegos Nacionales 2025-2026". (sic) Me permito adjuntar el oficio DAD 03803-2025, recibido en este Despacho el día 31 de diciembre del 2025, suscrito por el Lic. Sahid	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54941

1		expuestos aplicando medidas
2		técnicas, administrativas y
3		organizativas comercialmente
4		razonables para protegerlos
5		contra pérdida, uso indebido y
6		acceso, revelación, alteración o
7		destrucción no autorizados. El
8		autor revisó, corrigió y validó de
9		manera integral el contenido
10		generado, asumiendo plena y
11		exclusiva responsabilidad por la
12		interpretación jurídica, las
13		conclusiones y la fidelidad de las
14		referencias aquí contenidas. La
15		presente declaración se formula
16		en aras de garantizar la
17		transparencia, integridad y
18		responsabilidad profesional frente
19		al uso de herramientas de
20		inteligencia artificial generativa y
21		conforme a las buenas prácticas
22		en derecho tecnológico,
23		aclarando que el uso de
24		herramientas básicas de
25		verificación lingüística(gramática,
26		ortografía y referencias
27		bibliográficas) no requiere
28		declaración expresa. Sin otro
29		particular por el momento,
30		esperando cumplir con lo



## Municipalidad de Goicoechea

54942

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, quien indica que el mismo se coordinará a partir del 05 de enero del 2026, una vez definidos los ajustes en el Sistema de Información Planes y Presupuestos (SIPP), de la Contraloría General, los cuales ya se tienen verificados en los sistemas internos de presupuesto institucionales para trámites respectivos.	
13	8	Alcalde Municipal MG AG 00010-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 2638-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo IX.II, se acordó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya), aprobar el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmena Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 23 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1.



## Municipalidad de Goicoechea

54943

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	Dispensar esta moción del trámite
2	de comisión. 2. Instar a la Alcaldía
3	Municipal, por medio de la
4	Dirección Administrativa
5	Financiera y en coordinación con
6	las unidades de Contabilidad,
7	Cobro de Licencias y Patentes, e
8	Informática, a elaborar y presentar
9	ante el Concejo Municipal, dentro
10	del plazo máximo de treinta (30)
11	días hábiles contados a partir de
12	la aprobación del presente
13	acuerdo, un Plan de Contingencia
14	Financiera 2025-2026 que
15	incluya, como mínimo: a) Un
16	diagnóstico actualizado de la
17	morosidad por rubro tributario y
18	por distrito; b) Medidas concretas
19	para mejorar la gestión de cobro,
20	incluyendo optimización de
21	notificaciones, uso de medios
22	digitales y acciones de
23	fiscalización en locales
24	comerciales morosos; c)
25	Proyecciones de ingresos
26	ajustadas a escenarios
27	conservadores, moderados y
28	optimistas para el resto del año
29	2025 y el primer semestre de
30	2026; d) Alternativas de



## Municipalidad de Goicoechea

54944

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		racionalización de gastos no esenciales, sin afectar servicios básicos ni derechos laborales; e) Propuestas para la revisión técnica de tasas y tributos municipales, conforme al artículo 83 del Código Municipal. 3. Solicitar que dicho plan sea presentado en sesión ordinaria del Concejo Municipal para su discusión y, en su caso, aprobación de las recomendaciones derivadas. 4. Tomar este acuerdo con carácter firme. 5. Comuníquese a la Alcaldía Municipal, a la Dirección Administrativa Financiera, a las Concejalías de Distrito y a los medios de comunicación locales para su difusión." Dado lo anterior remito nota DAD 03550-2025, recibida el 31 de diciembre de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	
26	9	Alcalde Municipal MG AG 00024- 2026	En atención al oficio SM ACUERDO 2787-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre Se queda al pendiente de la publicación mentionada.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54945

1	de 2025, Artículo IX.I, se acordó
2	por unanimidad y con carácter
3	firme, aprobar el por tanto de la
4	moción suscrita por las Regidoras
5	Propietarias Gloriana Carmona
6	Seravalli y Melissa Valdivia
7	Zúñiga y el Síndico Propietario
8	Kevin Mora Méndez, como se
9	detalla a continuación: ACUERDO
10	Nº 24 "El Concejo Municipal de
11	Goicoechea acuerda: Con
12	fundamento en las anteriores
13	consideraciones, este Concejo
14	Municipal acuerda: 1. Dispensar
15	esta moción del trámite de
16	comisión. 2. Ordenar el ingreso
17	formal al expediente del Plan
18	Regulador de Goicoechea de
19	todas las observaciones,
20	consultas y propuestas
21	ciudadanas recopiladas hasta la
22	fecha, incluidas las presentadas
23	en la sesión virtual del 26 de
24	setiembre de 2025, en la
25	audiencia pública del 18 de
26	octubre de 2025 y aquellas
27	remitidas por escrito o correo
28	electrónico, debidamente
29	sistematizadas en el archivo
30	"Copia de Consultas divididas PR



## Municipalidad de Goicoechea

54946

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		2025.xlsx". 3. Instruir a la Comisión Especial del Plan Regulador a que, en el marco de sus competencias, analice, responda y considere técnicamente cada una de las observaciones ciudadanas, especialmente aquellas relacionadas con: a) Protección de recursos hídricos y corredores biológicos b) Estudios hidrogeológicos, de suelos, escorrentía y biodiversidad: e) Capacidad vial e infraestructura existente; d) Riesgos asociados a usos industriales o de manejo de residuos en zonas residenciales y ecológicas. 4. Solicitar a la Administración Municipal que publique en el portal institucional y notifique por medios oficiales a las personas interesadas, la lista completa de observaciones recibidas. Me permito adjuntar el oficio PA-073-2025, recibido en este Despacho el día 05 de enero del 2026, suscrito por la Licda. Sharlene Davis Sanabria, Encargada de Comunicación a.i., informando que recibió la espera
---	--	---



## Municipalidad de Goicoechea

54947

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		para la documentación	
2		correspondiente en un formato	
3		adequado para su publicación, así	
4		como con la información	
5		previamente depurada, a fin de	
6		garantizar el cumplimiento de la	
7		normativa vigente de protección	
8		de datos sensibles y	
9		confidenciales. Una vez que dicha	
10		información sea remitida de la	
11		manera oficial y validada para	
12		esos efectos de la Unidad, se	
13		procederá con la publicación en el	
14		portal institucional y la notificación	
15		a través de los medios oficiales,	
16		conforme a lo instruido en el	
17		acuerdo municipal.	
18	10.	Alcalde	En atención al oficio SM
19		Municipal	ACUERDO 3043-2025, que
20		MG AG 00027-	comunica acuerdo tomado en
21		2026	Sesión Ordinaria N° 49-2025,
22			celebrada el día 08 de diciembre
23			de 2025, artículo I inciso b), se
24			acordó "Se publique en las
25			páginas oficiales de la
26			Municipalidad que debido a la
27			afectación eléctrica presentada el
28			día de hoy (08 de diciembre del
29			2025), la sesión programada no
30			pudo llevarse a cabo con



## Municipalidad de Goicoechea

54948

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		normalidad. Por este motivo, se abrió una sesión de emergencia y se acordó convocar a sesión extraordinaria para el martes 09 de diciembre del 2025 a las 7: 15 p.m. con el fin de conocer la agenda que está prevista". Me permito adjuntar el oficio PA-076-2025, recibido en este Despacho el día 05 de enero del 2026, suscrito por la Licda. Sharlene Davis Sanabria, Encargada de Comunicación a.i., informando que la publicación solicitada, referente a la afectación eléctrica presentada el día 08 de diciembre del 2025, así como la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del martes 09 de diciembre del 2025 a las 7:15 p.m., fue realizada a través de las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Goicoechea.	
24	11. Alcalde Municipal MG AG 00028-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 2160-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículos VIII.XXVII, donde se aprobó el por tanto del	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

54949

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



## Municipalidad de Goicoechea

54950

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	velocidad" en el sector de Cuesta
2	Grande, medida que fue
3	dispuesta como acción de
4	mitigación por los graves daños,
5	riesgos y afectaciones generados
6	por el tránsito pesado asociado a
7	la chatarrera. A la fecha, dicha
8	orden administrativa sigue sin
9	ejecutarse, pese al tiempo
10	transcurrido y a las múltiples
11	denuncias y gestiones realizadas,
12	lo cual constituye una omisión
13	grave de la Municipalidad frente a
14	una situación que continúa
15	generando daños estructurales,
16	riesgos viales, afectación a la
17	salud, a la seguridad y a la calidad
18	de vida de los vecinos. En
19	consecuencia, exijo el
20	cumplimiento inmediato tanto de
21	la orden de construcción de la
22	pared divisoria conforme a
23	derecho, como de la instalación
24	de la rotulación ordenada en
25	2021, en virtud de tratarse de
26	disposiciones vigentes, firmes y
27	de obligatorio acatamiento, cuya
28	inobservancia perpetúa y agrava
29	el daño que sufre mi propiedad y
30	mi familia.



## Municipalidad de Goicoechea

54951

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	13.	Persona Denunciante	Se notifica por este medio al Concejo Municipal. debido a las GRAVES VIOLACIONES cometidas en perjuicio del denunciante, así como por los Incumplimientos presentados de todos los Acuerdos Municipales aprobados, se traslada el asunto a la vía judicial para que se cumpla lo solicitado, así como para que se Investiguen los hechos por Incumplimiento del Código Penal, Artículo 339, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES.	Solicitar la firma del documento por el momento se toma nota.
15	14.	Persona Denunciante	Recibido el Acuerdo adjunto y con esto comprobado por segunda vez que la Secretaría Municipal nuevamente ha enviado los datos del denunciante SIN AUTORIZACIÓN, así como que ha dejado expuesto el correo electrónico del denunciante a pesar de haberse solicitado en todo momento la confidencialidad de todos los datos personales, y exponer públicamente los datos personales violentando los derechos constitucionales. Visto y expuesto lo anterior se notifica las Implicaciones legales que esto	Solicitar la firma del documento por el momento se toma nota.



## Municipalidad de Goicoechea

54952

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		tendrá por haberse violado la Ley 8968, y las Leyes enviadas al respecto, y se procede a trasladar el caso a las Instancias Judiciales por los Incumplimientos presentados, bajo el amparo de la Constitución Política Artículo 11.		
8	15.	Persona Denunciante	Resultando que se violaron las disposiciones legales establecidas en la Ley 8968. y siguiendo el Debido Proceso se solicita según la misma Ley 8968, Artículo 07, DERECHO DERECTION, Se elimine por parte de la Secretaría Municipal los documentos enviados donde se compartieron los datos personales sin autorización, tanto el documento enviado, como el correo electrónico expuesto al público. De no acatarse la solicitud realizada está Secretaría Incurrirá en violar al Artículo 30, Inciso E y 31, Inciso C, de la misma Ley.	Solicitar la firma del documento por el momento se toma nota.
26	16.	Yajaira Quesada Secretaria del Concejo	La suscrita Yajaira Quesada Rodríguez, casada, Secretaria Interina de la Municipalidad de Naranjo, portadora de la cédula de identidad 1-866-751, vecina de	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

54953

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	Municipalidad	Naranjo Centro en mi condición
2	de Naranjo	de Secretaría Municipal, en uso
3	Acuerdo-so-	de mis atribuciones conferidas por
4	131-08-2025	el artículo N° 53 inciso c), de la
5		Ley N° 7794 Código Municipal;
6		certifico la siguiente información
7		de la sesión ordinaria N° 131 del
8		05 de enero de 2026: ACUERDO
9		SO-131-08-2026. El Concejo
10		Municipal de la Municipalidad de
11		Naranjo, POR UNANIMIDAD EN
12		LAS 03 VOTACIONES, con 5
13		votos a favor de los regidores y
14		regidoras presentes y
15		correspondientes: Maybel Segura
16		Sotela; Osear Eduardo Corrales
17		González; Henry Alonso Steller
18		Jiménez; Bryan Esteban Badilla
19		Alvarado y Marco Tulio Ugalde
20		Porras; PREVIA DISPENSA DE
21		TRÁMITE DE COMISIÓN, EN
22		FIRME Y DEFINITIVAMENTE
23		APROBADO ACUERDA: 1-
24		Aprobar la aclaración y adición al
25		ACUERDO SO-126-23-2025 para
26		que se lea de la siguiente manera:
27		ACUERDO SO-126-23-2025. El
28		Concejo Municipal de la
29		Municipalidad de Naranjo, POR
30		UNANIMIDAD EN LAS 02



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54954

1	VOTACIONES, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes y correspondientes:
2	Maybel Segura Sotela; Osear Eduardo Corrales González;
3	Henry Alonso Steller Jiménez;
4	Bryan Esteban Badilla Alvarado y
5	Marco Túlio Ugalde Porras;
6	PREVIA DISPENSA DE
7	TRÁMITE, Y APROBADO:
8	ACUERDA: 1- Tener por conocida y recibida la Moción presentada
9	por la Regidora Maybel Segura Sotela, referente al acuerdo MN-
10	CONCEJOSCT-ACUERDO-718-
11	2025, del proyecto de soluciones
12	tecnológicas sostenibles e
13	integrales para la gestión de
14	residuos sólidos, basado en un
15	modelo de biorrefinería con planta
16	de reciclaje, presentado por la
17	empresa SIVAR. 2- Declarar el
18	proyecto de soluciones
19	tecnológicas sostenibles e
20	integrales para la gestión de
21	residuos sólidos, basado en un
22	modelo de biorrefinería con planta
23	de reciclaje, presentado por
24	SIVAR, como una iniciativa de
25	interés cantonal y ambiental para
26	
27	
28	
29	
30	



## Municipalidad de Goicoechea

54955

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		el cantón de Naranjo. 3- Instar a los Concejos Municipales a recibir información de la empresa SIVAR, con el fin de que puedan conocer en detalle el proyecto, su tecnología, sus beneficios ambientales, sociales y su viabilidad técnica. 4- Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales de todos los cantones del país que valoren brindar su respaldo institucional al proyecto presentado por SIVAR, reconociendo la urgencia de soluciones de alto impacto ante la crisis nacional de residuos sólidos. 5- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia certificada de este acuerdo, junto con el proyecto, a todos los Concejos Municipales del país, con el objetivo de que cuenten con la información necesaria para su debido análisis.	
2		6- Hacer de conocimiento público que el Concejo Municipal de Naranjo ha otorgado su visto bueno y respaldo institucional al proyecto, reconociendo su potencial para convertirse en una	



## Municipalidad de Goicoechea

54956

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		solución real, sostenible e integral ante la problemática ambiental que enfrenta Costa Rica en materia de residuos sólidos. 7- Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal, a transcribir y notificar el presente acuerdo a los Concejos Municipales de todo el país, para su atención y lo que corresponda.		
11	17.	Alcalde Municipal MG AG 00050-2026	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0010-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2026, celebrada el día 05 de enero de 2026, artículo VIII.I., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 001-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, referente a la participación en la Asamblea de Representantes de la municipalidad para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM.	Se toma nota
26	18.	Alcalde Municipal MG AG 00053-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 3156-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 51-2025, celebrada el día 22 de diciembre	Se traslada este asunto a la comisión de seguridad para su estudio y dictamen



## Municipalidad de Goicoechea

54957

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	del 2025, Articulo VIII.I., donde se
2	aprobó el por tanto del Dictamen
3	Nº 15-2025 de la Comisión de
4	Seguridad, "1. En atención a los
5	oficios SM 2788-2025 y SM
6	ACUERDO 2722-2025 solicitar a
7	la policía Municipal emitir un
8	informe de indicadores de
9	seguridad de la zona Barrio
10	Moreno Cañas y alrededores del
11	Estadio Coyella Fonseca,
12	amparado mediante un mapa de
13	calor para determinar la actividad
14	delictiva y riesgo en la zona
15	específica. 2. Instruir a la
16	Administración Municipal emitir a
17	esta comisión en un plazo de 15
18	días hábiles un estudio en
19	conjunto con el departamento de
20	patentes para confirmar lo
21	indicado por la señora Laura
22	Garbanzo sobre la actividad de un
23	comedor en la zona para
24	indigentes, ya que no hay
25	información veraz sobre esta
26	denuncia, más si bien es cierto
27	que lo que esta concreto es la
28	Administración del Salón
29	Comunal de la zona 3. Informar a
30	la comunidad que de ver algún



## Municipalidad de Goicoechea

54958

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		acto de vandalismo o bien irregularidades puede realizar las denuncias al 800-8000-645 O 1176 PDCD".(sic) Me permito adjuntar el oficio MG-AG-PM-04 75-2025, recibido en este Despacho el día 06 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Roy Gerardo Díaz Elizondo, Jefe de la Policía Municipal, quien brinda informe al respecto.		
12	19.	Alcalde Municipal MG AG 00080- 2026	En atención a oficio SM ACUERDO 3156-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 51-2025, celebrada el día 22 de diciembre del 2025, Artículo VIII.I., donde se aprobó el por tanto del Dictamen Nº 15-2025 de la Comisión de Seguridad, "1. En atención a los oficios SM 2788-2025 y SM ACUERDO 2722-2025 solicitar a la policía Municipal emitir un informe de indicadores de seguridad de la zona Barrio Moreno Cañas y alrededores del Estadio Coyella Fonseca, amparado mediante un mapa de calor para determinar la actividad delictiva y riesgo en la zona	Trasladar este documento a la Comisión de seguridad para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54959

1		específica. 2. Instruir a la Administración Municipal emitir a esta comisión en un plazo de 15 días hábiles un estudio en conjunto con el departamento de patentes para confirmar lo indicado por la señora Laura Garbanzo sobre la actividad de un comedor en la zona para indigentes, ya que no hay información veraz sobre esta denuncia, más si bien es cierto que lo que esta concreto es la Administración del Salón Comunal de la zona 3. Informar a la comunidad que de ver algún acto de vandalismo o bien irregularidades puede realizar las denuncias al 800-8000-645 O 1176 PDCD". (sic) Dado lo anterior remito nota MG-AG-DAD-CLP-0013-2026, recibido el 07 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Marinela Bonilla Murillo, Asistente a.i. del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes.	
27	20. Francklin Vargas Villafranca y	Solicitud de audiencia en la Sesión del Concejo Municipal.	Esta Presidencia estará coordinando un espacio para recibirlas.

30



## Municipalidad de Goicoechea

54960

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	Leonardo		
2	Chanto Solís		
3	21. Gilberto Alvarado Arrieta	Yo Gilberto Alvarado Arrieta, arquitecto, con numero de registro A-10274; profesional responsable del proyecto Remodelación de vivienda, propietario Mauricio Goicoechea Chavarría, dicho proyecto se encuentra ubicado en Urbanización el Encanto lote 10-8, Calle Blancos, me dirijo a ustedes con el debido respeto para saludarles cordialmente y a la vez solicitarles la exoneración del uso del área de antejardín. La presente solicitud se fundamenta en que la arquitectura de las viviendas a nivel de la Urbanización El Encanto se ha desarrollado a través de los años sin utilizar el recurso de retiro frontal y retiro posterior. Dicha petición no genera perjuicio al tránsito peatonal ni vehicular, asimismo, me comprometo a hacer uso responsable del área y acatar cualquier disposición o supervisión que la municipalidad considere pertinente.	Se traslada este asunto a la comisión de obras para su estudio y dictamen.



## Municipalidad de Goicoechea

54961

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	2	3	4	atención brindada y quedo a la disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera.																					
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
22.	DAD 00078-2026 Dirección Administrativa	Entrega de Compromisos Presupuestarios 2025. Fundamentado en lo dispuesto en el artículo 116 del Código Municipal, conforme modificación realizada por Ley 8801, artículo 17º, así como, numeración corrida por Ley 9542, artículo 1º, aunado al criterio expuesto por el Lic. Germán Mora Zamora, Gerente Área, juntamente con el Lic. Ricardo A. Arias Camacho, Fiscalizador, que consta en nota 12666 (Informe DFOE-SM-1646), fechado 20 de diciembre de 2010 y ampliado en oficio 09210 (Informe DFOE-DL-0720), de fecha 01 de julio de 2015, se hace entrega de los Compromisos presupuestarios determinados para el periodo 2025 y que se considerarán en la Liquidación Presupuestaria de dicho periodo, que constan en los formularios 4 y 5 diseñados por el Ente Contralor, que se presentan para	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen.																						



## Municipalidad de Goicoechea

54962

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1		conocimiento del Concejo
2		Municipal, que ascienden a la
3		suma de cinco mil cuatrocientos
4		veintiséis millones ciento
5		cincuenta y siete mil cuatrocientos
6		noventa colones con 24/
7		100(¢5.426.157.490,24). No se
8		omite manifestar que, conforme
9		las disposiciones vigentes, dichos
10		documentos serán remitidos a la
11		Contraloría General para los fines
12		pertinentes, de forma digital por la
13		Dirección Administrativa.

14 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros en este PM  
15 sometemos a votación. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
17 **documentos contenidos en el oficio PM 02-2026, el cual por unanimidad se**  
18 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

19 **ACUERDO N°3 -----**

20 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-02-**  
21 **2026.” COMUNÍQUESE.-----**

22 **ARTÍCULO IV -----**

23 **ASUNTOS URGENTES. -----**

24 **ARTÍCULO IV.I-----**

25 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL PAO-001-2024-----**

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con el punto de  
27 asuntos urgentes tenemos dos asuntos confidenciales PAO 001-2024 y DC 00 44-  
28 2026 realizamos un receso hasta de 10 minutos por favor los regidores propietarios  
29 acercarse para conocer los documentos. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

54963

1       **Al ser las diecinueve horas con seis minutos la Presidenta del Concejo**  
2       **Municipal da un receso de 10 minutos.-----**

3       **Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos se reanuda la sesión.**

4       La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras  
5       iniciamos con el documento PAO-001-2024, sometemos a votación la dispensa.----

6       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
7       **trámite de comisión del documento confidencial PAO-001-2024, la cual por**  
8       **unanimidad se aprueba.-----**

9       La Presidenta del Concejo Municipal, la recomendación para este documento  
10      según lo que me acaba de enviar el Asesor Legal sería el siguiente primero acoger  
11      informe final de recomendación del órgano director del expediente PAO 0012024 en  
12      todos sus extremos en cuanto al análisis del caso de la persona investigada AVUA,  
13      así como respecto de los hechos aprobados y no aprobados contenidos en dicho  
14      informe y análisis de los reproches endelgados de la persona investigada y en  
15      consecuencia. -----

16       Uno se rechazan los alegatos señalados sobre el derecho de defensa y debido  
17      proceso formulados por AVUA en tanto se tiene que las garantías procedimentales  
18      fueron resguardadas en el presente asunto.-----

19       Dos en relación con la persona investigada AVUA a se le exonerá de  
20      responsabilidad civil en relación con los cargos asociados a presunto pago por el  
21      rubro del transporte a funcionarios de la JA y personal administrativo y gastos de  
22      alimentación en sesiones ordinarias, b se tiene que AVUA como civilmente  
23      responsable respecto del cargo de tres sometido a investigación y mencionado en el  
24      informe del órgano director en relación con la adquisición de un diario para un  
25      colaborador y la compra de los regalos por un monto cuarenta y nueve mil con  
26      cuarenta y ocho punto doce colones exactos que deberán reintegrarse al erario  
27      público y deben ganar intereses legales una vez firme la resolución final hasta el  
28      respectivo pago de conformidad con el artículo 1163 del Código Civil, c una vez en  
29      firme el presente acuerdo el monto adinerado deberá ser cancelado en la cuenta  
30



## Municipalidad de Goicoechea

54964

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 bancaria la Municipalidad de Goicoechea y deberá aparte demostrar el depósito ante  
2 el Concejo Municipal mediante el documento idóneo. -----

3 Segundo junto con el presente acuerdo al momento de ser comunicado deberá  
4 de adjuntar el informe del órgano director del expediente PAO 001-2024 de las 8  
5 horas del 29 de diciembre del 2025 que se tiene como motivación de la decisión  
6 adoptada por el órgano decisor conforme a lo dispone el artículo 136 de la Ley  
7 General de Administración Pública. -----

8 Tercero de la sanción acordada se comunique la parte investigada interesada  
9 a los medios previamente señalados para ello dentro del expediente administrativo  
10 contra el presente acuerdo la parte interesada cuenta con los recursos externos de  
11 revocatoria y apelación dispuestos en el Código Municipal a partir de los artículos  
12 163 y 165 pudiendo presentar recursos en un plazo de 5 días hábiles a partir de la  
13 comunicación de lo acordado. De formularse se presentarán ante la secretaría del  
14 Concejo Municipal la revocatoria le correspondía resolver a este Concejo Municipal  
15 mientras que la apelación deberá ser resuelta por el Tribunal Contencioso  
16 Administrativo.-----

17 Cuarta se mantenga la confidencialidad de las partes que actúan dentro del  
18 Procedimiento Administrativo hasta tanto la resolución final del procedimiento no  
19 adquiera firmeza, cuándo culmina la frase recursiva de haberla y de que por  
20 concluido el Procedimiento Administrativo sancionatorio en su totalidad la ejecución  
21 de la sanción dispuesta a AVUA queda sujeta a que queden firme en sede  
22 administrativa lo acá dispuesto por el órgano decisor.-----

23 Quinto del presente acuerdo se adjunta una copia del expediente administrativo  
24 PAO 001-2024 así como se adjunté una copia de la comunicación del acuerdo. -----

25 Sexto se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a dar seguimiento al  
26 presente acuerdo a fin de que se comunique al pleno Concejo Municipal cuando el  
27 acuerdo se encuentra en firme.-----

28 Séptimo se tengan dichos acuerdos como definitivamente aprobados, esta es  
29 la recomendación de la asesoría legal.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

54965

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
2       **por tanto para atender del documento confidencial PAO-001-2024, la cual por**  
3       **unanimidad se aprueba.-----**

4       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
5       **propuesta del por tanto para atender del documento confidencial PAO-001-**  
6       **2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

7       **ACUERDO N°4 -----**

8       **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

9       **PRIMERO: Acoger informe final de recomendación del órgano director del**  
10      **expediente PAO-001-2024 en todos sus extremos, en cuanto al análisis del caso de**  
11      **la persona investigada A.V.U.A., así como respecto de los hechos probados y no**  
12      **probados contenidos en dicho informe, y análisis de los reproches endilgados a la**  
13      **persona investigada y, en consecuencia:-----**

14      1-Se rechazan los alegatos señalados sobre el derecho de defensa y debido  
15      proceso formulados por A.V.U.A., en el tanto, se tiene que las garantías  
16      procedimentales fueron resguardadas en el presente asunto.-----

17      2-En relación con la persona investigada A.V.U.A.: -----

18      a.Se le exonera de responsabilidad civil, en relación con los cargos asociados  
19      a presunto pago por rubro de transporte a funcionarios de la J.A. y personal  
20      administrativo y gastos de alimentación en sesiones ordinarias.-----

21      b.Se tiene a A.V.U.A. como civilmente responsable, respecto del cargo tres  
22      sometido a investigación y mencionado en el informe del órgano director, en relación  
23      con la adquisición de un diario para un colaborador y compra de regalos, por un  
24      monto de ₡49.048,12 (cuarenta y nueve mil cuarenta y ocho colones con doce  
25      céntimos exactos), que deberá reintegrar al erario público y devengará intereses  
26      legales una vez en firme la resolución final hasta el respectivo pago, de conformidad  
27      con el artículo 1163 del Código Civil. -----

28      c.Una vez en firme el presente acuerdo, el monto dinerario deberá ser  
29      cancelado en cuenta bancaria de la Municipalidad de Goicoechea, y deberá la parte  
30      demostrar el depósito ante el Concejo Municipal, mediante documento idóneo. -----



## Municipalidad de Goicoechea

54966

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 SEGUNDO: Junto con el presente acuerdo, al momento de ser comunicado, se  
2 deberá adjuntar el informe del órgano director del expediente PAO-001-2024 de las  
3 8:00 horas del 29 de diciembre de 2025, que se tiene como motivación de las  
4 decisiones adoptadas por el órgano decisor, conforme lo dispone el artículo 136 de  
5 la Ley General de la Administración Pública. -----
- 6 TERCERO: De la sanción acordada, se comunique a la parte investigada interesada,  
7 a los medios previamente señalados para ello dentro del expediente administrativo.  
8 Contra el presente acuerdo, la parte interesada cuenta con los recursos externos de  
9 revocatoria y apelación dispuestos por el Código Municipal a partir de los artículos  
10 163 y 165; pudiendo presentar recursos por el plazo de 5 días hábiles a partir de la  
11 comunicación de lo acordado; de formularse, se presentarán ante la Secretaría del  
12 Concejo Municipal; la revocatoria le corresponderá resolverla al Concejo Municipal,  
13 mientras que la apelación deberá ser resuelta por el Tribunal Contencioso  
14 Administrativo.-----
- 15 CUARTO: Se mantenga la confidencialidad de las partes que actúan dentro del  
16 procedimiento administrativo, hasta tanto la resolución final del procedimiento no  
17 adquiera firmeza (cuando culmine la fase recursiva, de haberla) y se dé por concluido  
18 el procedimiento administrativo sancionatorio en su totalidad. La ejecución de la  
19 sanción dispuesta a A.V.U.A. queda sujeta a que quede en firme en sede  
20 administrativa, lo acá dispuesto por el órgano decisor. -----
- 21 QUINTO: Del presente acuerdo, se adjunte una copia al expediente administrativo  
22 PAO-001-2024, así como se adjunte una copia de la comunicación del acuerdo. ----
- 23 SEXTO: Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a dar seguimiento al  
24 presente acuerdo, a fin de que se comunique al pleno del Concejo Municipal, cuando  
25 el acuerdo se encuentre en firme. -----
- 26 SÉTIMO: Se tengan dichos acuerdos como definitivamente aprobados." **ACUERDO**  
27 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 28 **ARTÍCULO IV.II-----**
- 29 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-0044-2026-CM)**-----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

54967

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
2       **trámite de comisión del documento confidencial DC-0044-2026-CM, la cual por**  
3       **unanimidad se aprueba.**-----

4       La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, en este caso la recomendación  
5       sería solicitar a la persona denunciante, adjuntar concretamente a esta solicitud,  
6       indicar qué es lo que se desea la persona esté en este caso, la petición sí correcto  
7       en un plazo de 5 días, eso sería la recomendación este para este caso.-----

8       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
9       **por tanto para atender del documento confidencial DC-0044-2026-CM, la cual**  
10       **por unanimidad se aprueba.**-----

11       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
12       **propuesta del por tanto para atender del documento confidencial DC-0044-**  
13       **2026-CM CM, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

14       **ACUERDO N°5** -----

15       **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

16       Solicitar a la persona que en un plazo de 5 días indicar concretamente cual sería la  
17       solicitud.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

18       **ARTÍCULO IV.III**-----

19       **CM-SM-04-79-2025 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**-----

20       “Transcribo a ustedes el acuerdo No. 04 de la sesión 79-2025, celebrada por el  
21       Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 22 de diciembre de 2025, que  
22       dispone lo siguiente:-----

23       “El Concejo Municipal de Desamparados **ACUERDA APROBAR** la Moción  
24       Para la Declaratoria del Cantón de Desamparados como cantón libre de violencia  
25       sexual contra niñas, niños y adolescentes, el cual se detalla a continuación:-----

26       **RESULTANDO** -----

27       **PRIMERO.** Que la Constitución Política de la República de Costa Rica, así  
28       como la Convención sobre los Derechos del Niño, establecen el deber del Estado y  
29       de los gobiernos locales de garantizar la protección integral de las personas menores  
30       de edad, velando por su desarrollo pleno y libre de toda forma de violencia. -----



## Municipalidad de Goicoechea

54968

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1       **SEGUNDO.** Que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes  
2 constituye una grave violación a los derechos humanos, con profundas  
3 consecuencias físicas, emocionales y sociales, y representa un problema estructural  
4 que requiere acciones preventivas, educativas y comunitarias sostenidas desde el  
5 ámbito local.-----

6       **TERCERO.** Que los gobiernos locales, en su condición de instancias de  
7 gobierno más cercanas a la ciudadanía, tienen un rol fundamental en la promoción  
8 de entornos seguros, la prevención de la violencia, la articulación interinstitucional y  
9 el fortalecimiento del tejido social comunitario.-----

10      **CUARTO.** Que en Costa Rica existen experiencias municipales que han  
11 adoptado la declaratoria de Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas, Niños y  
12 Adolescentes, comprometiéndose a impulsar acciones permanentes de  
13 sensibilización, prevención, acompañamiento y protección de las personas menores  
14 de edad.-----

15      **QUINTO.** Que el Movimiento de Valientes Costa Rica promueve el  
16 reconocimiento del 9 de agosto como Día de Solidaridad con las Personas  
17 Sobrevivientes de Violencia Sexual padecida en la Infancia y/o Adolescencia,  
18 incentivando la participación activa de los gobiernos locales en la visibilización,  
19 prevención y erradicación de esta forma de violencia.-----

20      **SEXTO.** Que cada 9 de agosto, miles de voces en todo el continente americano  
21 se unen en solidaridad con las personas sobrevivientes de violencia sexual padecida  
22 en la infancia y la adolescencia, mediante la Caminata de Valientes, una movilización  
23 regional que se realiza en más de veinte países de Latinoamérica y el Caribe.-----

24      **SÉPTIMO.** Que por segundo año consecutivo Costa Rica se sumó a esta  
25 jornada continental, realizando la Caminata de Valientes en el centro de San José,  
26 con la participación de personas sobrevivientes, activistas, maestras del programa  
27 Niñas Sabias de comunidades indígenas y urbanas, artistas, organizaciones sociales  
28 y expresiones culturales tradicionales, constituyéndose en un acto simbólico de  
29 memoria, denuncia, esperanza y exigencia de justicia.-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

54969

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1      **OCTAVO.** Que el mensaje de dicha movilización fue claro y contundente: no más  
2      violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y que cada 9 de agosto se  
3      convierte en un grito colectivo que rompe el silencio y la impunidad, y exige un fu-  
4      turo donde las infancias y adolescencias vivan libres de violencia y discriminación. -

5      **NOVENO.** Que el cantón de Desamparados, en coherencia con sus políticas  
6      sociales, su compromiso con los derechos humanos y el bienestar comunitario,  
7      puede y debe sumarse a estos esfuerzos nacionales y regionales, asumiendo un  
8      compromiso activo desde el ámbito municipal para la erradicación de la violencia  
9      sexual contra personas menores de edad. -----

10     **POR TANTO:**-----

11     **PRIMERO:** Se solicita que se dispense de trámite de Comisión la presente  
12     moción. -----

13     **SEGUNDO:** Declarar al cantón de Desamparados como Cantón Libre de  
14     Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes, manifestando un compromiso  
15     político, institucional y comunitario con la prevención, atención y erradicación de esta  
16     forma de violencia. -----

17     **TERCERO:** Reconocer el 9 de agosto como Día de Solidaridad con las  
18     Personas Sobrevivientes de Violencia Sexual padecida en la Infancia y/o  
19     Adolescencia, promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el cantón. -

20     **CUARTO:** Instar a la Administración Municipal para que, en coordinación con  
21     instituciones públicas, organizaciones sociales, centros educativos y comunidades,  
22     impulse campañas permanentes de prevención, información y educación con  
23     enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad. -----

24     **QUINTO:** Solicitar a la Administración Municipal valorar la elaboración o  
25     fortalecimiento de protocolos, planes comunitarios y acciones locales para la  
26     detección temprana, prevención y referencia de situaciones de violencia sexual  
27     contra personas menores de edad, como de igual forma con el departamento de  
28     comunicación para una campaña comunicativa todo lo relacionado con este tema. -

29     **SEXTO:** Comunicar el presente acuerdo al Patronato Nacional de la Infancia  
30     (PANI) y a todos los Concejos Municipales de Costa Rica, con el fin de instarles a



## Municipalidad de Goicoechea

54970

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1       sumar esfuerzos institucionales y comunitarios en la prevención y erradicación de la  
2       violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. -----

3       **SEPTIMO:** Declarar el presente acuerdo como firme y de ejecución inmediata."  
4       Acuerdo definitivamente aprobado de manera unánime." -----

5       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
6       **trámite de comisión del oficio CM-SM-04-79-2025 suscrito Concejo Municipal**  
7       **de Desamparados, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

8       La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros sometemos a  
9       votación lo que sería más bien como el apoyar a la Municipalidad de Desamparados  
10      con esa iniciativa porque creo que ya nosotros hace poco también habíamos  
11      presentado una iniciativa en esa línea que fue una moción que se presentó y fue  
12      aprobada, entonces lo que sería es como apoyando a la Municipalidad de  
13      Desamparados con esa iniciativa. -----

14       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
15       **por tanto para atender del oficio CM-SM-04-79-2025 suscrito Concejo Municipal**  
16       **de Desamparados, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

17       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
18       **propuesta del por tanto para atender del oficio CM-SM-04-79-2025 suscrito**  
19       **Concejo Municipal de Desamparados, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

20       **ACUERDO N°6** -----

21       **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----  
22      Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Desamparados, en atención al  
23      acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 79-2025, acuerdo N° 04, celebrada el 22 de  
24      diciembre de 2025, relacionado a la moción para la declaratoria del Cantón de  
25      Desamparados como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y  
26      adolescentes." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

27       **ARTÍCULO V** -----

28       **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 15 DE ENERO 2026,**  
29       **7:00 p.m.** -----

30       -----



## Municipalidad de Goicoechea

54971

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1        La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con la convocatoria  
2 de la sesión extraordinaria del jueves 15 de enero a las 7 de la noche para atender  
3 al Director de Gestión Ambiental, el Ingeniero Gustavo Herrera Ledezma para que  
4 nos exponga acerca del plan del manejo del residuo sólidos para el año 2026,  
5 adicional que nos brinda un informe de las gestiones que se realizaron en el tema  
6 de la recolección los residuos sólidos para el mes de diciembre del 2025 y recibir  
7 también el señor Franklin Vargas Villafranca, cédula: 105470091 y Leonardo Chanto  
8 Solís, cédula: 104820641, sometemos a votación -----

9        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a**  
10 **la Sesión Extraordinaria jueves 15 de enero 2026, 7:00 p.m. para conocer los**  
11 **asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

12        **Cuestión de orden** -----

13        La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros sometemos a  
14 votación por alteración para conocer lo siguiente: dos mociones presentadas por la  
15 comisión de plan regulador, un dictamen de la comisión de reglamentos, dos  
16 dictámenes de la Comisión de Salud.-----

17        **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados**  
18 **sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según**  
19 **el orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la**  
20 **elaboración de actas.**-----

21        **ARTÍCULO VI** -----

22        **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

23        No se presentaron -----

24        **ARTÍCULO VII** -----

25        **AUDIENCIAS** -----

26        No se presentaron.-----

27        **ARTÍCULO VIII**-----

28        **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

29        **ARTÍCULO VIII.I**-----

30        **DICTAMEN N° 96-2025 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN-**



## Municipalidad de Goicoechea

54972

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1        "En reunión extraordinaria celebrada el 03 de diciembre del 2025, con la  
2 presencia de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael A. Vargas Brenes,  
3 Vicepresidente; Asesoría: Jannis Gutiérrez Sánchez, José Daniel Pérez Castañeda  
4 y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:-----

5 **SM-ACUERDO-0074-2025: EN SESIÓN ORDINARIA N° 02-2025, CELEBRADA**  
6 **EL DÍA 13 DE ENERO DE 2025, ARTÍCULO IX.IV, LA PRESIDENTA DEL**  
7 **CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO DEL DICTAMEN 85-**  
8 **2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. -----**

9 **SM-ACUERDO-2142-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°36-2024, CELEBRADA EL**  
10 **DÍA 2 DE SETIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO III INCISO 13), SE CONOCÍÓ OFICIO**  
11 **DICTAMEN 29-ALE-MG-2024, SUSCRITO MAG. DAVID SALAZAR MORALES,**  
12 **ASESORÍA LEGAL. -----**

13 **CONSIDERANDO:-----**

14        1. Que en Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre de 2024,  
15        Artículo III Inciso 13), se conoció DICTAMEN 29-ALE-MG-2024, suscrito por  
16        el Mag. David Salazar Morales, Asesoría Legal relacionado al seguimiento de  
17        acciones recomendadas por Auditoría Interna en relación a Vistas del Valle,  
18        sobre: 1. En cuanto al perro guardián llamado "Rocco" y que la Comunidad  
19        Organizada Vistas del Valle, tiene en el Sitio. 2. La mejora en el sistema pluvial  
20        de la zona de parque dicha Urbanización.-----

21        2. Que en Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025,  
22        Artículo IX.IV, la presidenta somete a votación el retiro del dictamen N°85-  
23        2024 de la Comisión de Asuntos Sociales para mejor resolver.-----

24 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
25 **MUNICIPAL:-----**

26        1. Indicar a la Asociación de Vecinos Residencial Vistas del Valle Dos, que la  
27        práctica inapropiada de tener un animal en este caso perro, como vigilante del  
28        bien inmueble, no se debe dar, lo anterior a la luz de la Ley de Bienestar de  
29        los Animales, Ley sobre matrícula y vacunación de perros y la Ley General de  
30        Salud, por lo cual se insta a dicha asociación hacer uso de la tecnología por



## Municipalidad de Goicoechea

54973

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1       medio de la instalación de cámaras de seguridad o bien utilizar cualquier otro  
2       método de vigilancia. -----

3       2. Se comunique a los interesados.-----

4       3. Se solicita la firmeza." -----

5       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
6       **Dictamen N°96-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
7       **unanimidad se aprueba.** -----

8       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
9       **tanto del Dictamen N°96-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
10       **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

11       **ACUERDO N°7** -----

12       **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

13       1. Indicar a la Asociación de Vecinos Residencial Vistas del Valle Dos, que  
14       la práctica inapropiada de tener un animal en este caso perro, como  
15       vigilante del bien inmueble, no se debe dar, lo anterior a la luz de la Ley de  
16       Bienestar de los Animales, Ley sobre matrícula y vacunación de perros y  
17       la Ley General de Salud, por lo cual se insta a dicha asociación hacer uso  
18       de la tecnología por medio de la instalación de cámaras de seguridad o  
19       bien utilizar cualquier otro método de vigilancia. -----

20       2. Se comunique a los interesados.-----

21       3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22       **ARTÍCULO VIII.II** -----

23       **DICTAMEN N° 02-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN-**

24       “En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2026, con la presencia de:  
25       Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes, Vicepresidente;  
26       y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, José  
27       Daniel Pérez Castañeda y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció  
28       de lo siguiente: -----

29       SM-ACUERDO-923-2025 (OFICIO N°898-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°17-  
30       2025, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 33), SE



## Municipalidad de Goicoechea

54974

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 CONOCÍÓ OFICIO MG AG 02375-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA  
2 MUNICIPAL. -----  
3 CONSIDERANDO: -----  
4 1.Que en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025,  
5 Artículo VIII.XXX, se aprobó por unanimidad y carácter firme el dictamen N°067-2025  
6 de la Comisión de Gobierno y Administración, dónde se acordó cesar negociación  
7 de suscripción de convenio marco entre la Municipalidad de Goicoechea y la  
8 Secretaría Nacional de Riesgo y Avenamiento (SENARA), en razón de que a pesar  
9 de la insistencia por parte de la Dirección de Ingeniería, para que dicha Institución  
10 enviará el texto, con el objetivo de ser analizado, nunca hubo respuesta a la solicitud.  
11 2.Que en Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril del 2025, Artículo  
12 III inciso 33), se conoció oficio MG AG 02375-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal,  
13 el cual adjunta oficio MG AG DI 0936-2025 de la Dirección de Ingeniería, dónde  
14 señala que pese a la insistencia para que SENARA envíe el borrador del texto del  
15 convenio, no hubo respuesta a dicha solicitud. -----  
16 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----  
17 1.Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-923-2025 de la Secretaría relacionado a la  
18 negociación de suscripción de convenio marco entre la Municipalidad de Goicoechea  
19 y SENARA, ya que dicho asunto fue conocido en Sesión Ordinaria N°39-2025,  
20 celebrada el 29 de setiembre de 2025, Artículo VIII.XXI.-----  
21 2. Se comunique a los interesados. -----  
22 3. Se solicita la firmeza.”-----  
23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
24 Dictamen N°02-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
25 unanimidad se aprueba.**-----  
26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
27 tanto del Dictamen N°02-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
28 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----  
29 **ACUERDO N°8** -----  
30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----



## Municipalidad de Goicoechea

54975

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-923-2025 de la Secretaría relacionado a la  
2 negociación de suscripción de convenio marco entre la Municipalidad de Goicoechea  
3 y SENARA, ya que dicho asunto fue conocido en Sesión Ordinaria N°39-2025,  
4 celebrada el 29 de setiembre de 2025. Artículo VIII.XXI.-----

5 2. Se comunique a los interesados. -----

6 3.Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**

## 8. ARTÍCULO VIII.

2 DICTAMEN N° 02-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

10 "En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2026, con la presencia de:  
11 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes, Vicepresidente;  
12 y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, José  
13 Daniel Pérez Castañeda y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció  
14 de lo siguiente: -----

15 SM-ACUERDO-2376-2025 (OFICIO N°2593-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°39-  
16 2025, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO IV.IV, SE  
17 CONOCÍ OFICIO MG AG DAD PROV 236-2025, SUSCRITO POR EL JEFE  
18 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA.....

19 CONSIDERANDO: \_\_\_\_\_

20 1.Que en Sesión Ordinaria N°40-2025, celebrada el día 06 de octubre de 2025,  
21 Artículo VIII.XVIII, se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos  
22 el dictamen N°070-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, dónde se  
23 aprobó la adjudicación de manera parcial del procedimiento 2025LE-000006-  
24 0024100001

25 2.Que en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre del 2025,  
26 Artículo IV.IV, se conoció oficio MG AG DAD PROV-236-2025, suscrito por el Jefe  
27 del Departamento de Proveeduría donde solicita la resolución del acto final del  
28 procedimiento 2025LE-000006-0024100001, adicionalmente adjuntando la  
29 recomendación de criterio técnico de la Dirección de Ingeniería mediante oficio MG  
30 AG DI-02673-2025 .....



## Municipalidad de Goicoechea

54976

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----  
2 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2376-2025 de la Secretaría relacionado a  
3 la adjudicación parcial del procedimiento 2025LE-000006-0024100001, ya que dicho  
4 asunto fue conocido en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el 29 de setiembre  
5 de 2025, Artículo IV.IV. -----  
6 2. Se comunique a los interesados. -----  
7 3. Se solicita la firmeza.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
9 Dictamen N°03-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
10 unanimidad se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
12 tanto del Dictamen N°03-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
13 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----  
14 **ACUERDO N°9** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----  
16 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2376-2025 de la Secretaría  
17 relacionado a la adjudicación parcial del procedimiento 2025LE-000006-  
18 0024100001, ya que dicho asunto fue conocido en Sesión Ordinaria N°39-  
19 2025, celebrada el 29 de setiembre de 2025, Artículo IV.IV. -----  
20 2. Se comunique a los interesados. -----  
21 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

23 **DICTAMEN N° 04-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

24 **“En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2026, con la presencia de:**  
25 **Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes, Vicepresidente;**  
26 **y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, José**  
27 **Daniel Pérez Castañeda y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció**  
28 **de lo siguiente:** -----  
29 **SM-ACUERDO-2871-2025 (OFICIO N°3509-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°46-**  
30 **2025, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 6),**



## Municipalidad de Goicoechea

54977

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 SE CONOCÍÓ OFICIO MG AG 7172-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE  
2 MUNICIPAL. -----  
3 CONSIDERANDO: -----  
4 1.Que en Sesión Ordinaria N°47-2025, celebrada el día 24 de noviembre de 2025,  
5 Artículo VIII.I, se aprobó por unanimidad y con carácter firme el dictamen N°085-  
6 2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, dónde autorizó al Alcalde  
7 Municipal ser parte y a suscribir el CONVENIO CON FUNDACIÓN CRISÁLIDA  
8 INTERNACIONAL (GLASSWING INTERNACIONAL) Y COCA-COLA FEMSA DE  
9 COSTA RICA S.A. -----  
10 2.Que en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre del 2025,  
11 Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG AG 7172-2025, suscrito por la Alcaldía  
12 Municipal, donde adjunta un criterio jurídico adicional mediante oficio MG AG DJ  
13 0289-2025 suscrito por la Dirección Jurídica. -----  
14 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----  
15 1.Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2871-2025 de la Secretaría relacionado a  
16 criterio jurídico adicional aportado por la Administración Municipal sobre el  
17 CONVENIO CON FUNDACIÓN CRISÁLIDA INTERNACIONAL (GLASSWING  
18 INTERNACIONAL) Y COCA-COLA FEMSA DE COSTA RICA S.A, y esta  
19 Municipalidad; ya que dicho asunto fue aprobado en Sesión Ordinaria N°47-2025,  
20 celebrada el 24 de noviembre de 2025, Artículo VIII.I. -----  
21 2. Se comunique a los interesados. -----  
22 3. Se solicita la firmeza.”-----  
23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **Dictamen N°04-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.** -----  
26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto del Dictamen N°04-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----  
29 **ACUERDO N°10-----**  
30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



## Municipalidad de Goicoechea

54978

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1        1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2871-2025 de la Secretaría  
2        relacionado a criterio jurídico adicional aportado por la Administración  
3        Municipal sobre el CONVENIO CON FUNDACIÓN CRISÁLIDA  
4        INTERNACIONAL (GLASSWING INTERNACIONAL) Y COCA-COLA FEMSA  
5        DE COSTA RICA S.A, y esta Municipalidad; ya que dicho asunto fue aprobado  
6        en Sesión Ordinaria N°47-2025, celebrada el 24 de noviembre de 2025,  
7        Artículo VIII.I. -----

- 8        2. Se comunique a los interesados.-----  
9        3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

### 10      **ARTÍCULO VIII.V-----**

#### 11      **DICTAMEN N° 171-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----**

12        En reunión ordinaria, celebrada el día 6 de noviembre del 2025, a las 16:00  
13        horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minar Muñoz,  
14        Vicepresidente, Flor Parra, secretaria y como asesora de la comisión Lorena Miranda  
15        y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso  
16        i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

17        SM ACUERDO 378-2025, SM ACUERDO 1697-2025, SM ACUERDO 1746-  
18        2055, SM ACUERDO 2166-2025, SM ACUERDO 2285-2025, SM ACUERDO  
19        2276-2025, SM ACUERDO. -----

20        Considerando:-----

21        Que esta Comisión conoció el día 6 de noviembre 2025, los oficios que se señalan  
22        en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley que  
23        carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la  
24        República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la  
25        naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda  
26        tomar nota y archivar los siguientes oficios.-----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM-378-2025	S.O. 8-2025, celebrada el día 24 de Febrero del 2025	REFORMA A LA LEY9329.



## Municipalidad de Goicoechea

54979

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1	<b>SM-1697-2025</b>	S.O. 30-2025, celebrada el día 28 de Julio del 2025	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO
2	<b>SM-1746-2025</b>	S.O. 31-2025, celebrada el día 4 de Agosto del 2025	LEY DE LA REFORMA, EL INCISO A
3	<b>SM 2166-2025</b>	S.O. 37-2025, celebrada el día 16 de Setiembre del 2025	LEY PARA REFORMA ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTICULOS
4	<b>SM 2285-2025</b>	S.O. 38-2025, celebrada el día 22 de Setiembre del 2025	CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA.
5	<b>SM 2276-2025</b>	S.O. 38-2025, celebrada el día 22 de Setiembre del 2025	REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO.

7 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
8 1- Tomar nota y archivar los oficios: SM ACUERDO 1949-2025, SM ACUERDO  
9 2010-2025, SM ACUERDO 2011-2055, SM ACUERDO 2012-2025, SM ACUERDO  
10 2026-2025, SM ACUERDO 12080-2025, SM ACUERDO 2083-2025. -----  
11 2- Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por  
12 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de  
13 otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus  
14 efectos, mismos que se indican. -----  
15 3- Se comunique a las personas interesadas.-----  
16 4- Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
18 Dictamen N°171-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
19 mayoría de votos se aprueba.-----

20 VOTO EN CONTRA -----

21 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
23 tanto del Dictamen N°171-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual  
24 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
25 ACUERDO N°11-----

26 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

27 1-Tomar nota y archivar los oficios: SM ACUERDO 1949-2025, SM ACUERDO 2010-  
28 2025, SM ACUERDO 2011-2055, SM ACUERDO 2012-2025, SM ACUERDO 2026-  
29 2025, SM ACUERDO 12080-2025, SM ACUERDO 2083-2025. -----  
30



## Municipalidad de Goicoechea

54980

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 2-Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por  
2 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de  
3 otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus  
4 efectos, mismos que se indican. -----  
5 3-Se comunique a las personas interesadas.-----  
6 4-Se solicita la firmeza de este acuerdo." **ACUERDO EN FIRME.COMUNÍQUESE.**

7 **VOTO EN CONTRA** -----

8 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

9 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

10 **DICTAMEN N° 26-2025 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

11 "En reunión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2025, a las cuatro y  
12 quince horas, en la Presidencia Municipal, con la asistencia de Johanna Oviedo  
13 Mora, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; María Lorena Ortiz Salazar,  
14 Secretaria; y como asesor, José Daniel Pérez Castañeda, se conoció lo siguiente: -  
15 **SM-ACUERDO-3082-2025**, derivado de la **Sesión Ordinaria N.º 50-2025**, celebrada  
16 el 15 de diciembre de 2025, Artículo III, inciso 42), mediante el cual se traslada a esta  
17 Comisión una nota suscrita por una persona denunciante relativa al incumplimiento  
18 en la gestión de residuos sólidos en la comunidad de Purral Los Cuadros, cantón de  
19 Goicoechea.-----

20 **Considerando:** -----

- 21 1. Que, mediante el oficio **SM-ACUERDO-3082-2025**, se remite a esta Comisión  
22 una comunicación ciudadana fechada el 11 de diciembre de 2025, en la que  
23 se denuncia el incumplimiento reiterado por parte de la Dirección Ambiental  
24 Municipal en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en  
25 la zona de Purral Los Cuadros, pese a haberse comprometido ante este  
26 Concejo a realizar dicha labor dos veces por semana. -----  
27 2. Que la denuncia señala que el Director Ambiental, Sr. Gustavo Herrera, no ha  
28 respondido a múltiples solicitudes ciudadanas ni ha justificado la omisión en  
29 la prestación del servicio, lo cual ha generado graves problemas de  
30 salubridad, obstrucción de aceras, riesgos para la salud pública y afectación



## Municipalidad de Goicoechea

54981

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 al tránsito vehicular, incluyendo episodios extremos como el quemado  
2 intencional de un árbol cerca de viviendas y la acumulación de basura hasta  
3 la carretera principal. -----  
4 3. Que se adjunta en la denuncia un extracto de la sentencia de la Sala  
5 Constitucional (Exp. N.° 25-022056-0007-CO), en la cual se ordena de  
6 manera inmediata la adopción de medidas provisionales para minimizar los  
7 focos de contaminación en la zona de Purral, así como la implementación  
8 coordinada, en un plazo de ocho meses, de una solución definitiva a la  
9 problemática de los asentamientos informales, con respeto a los derechos  
10 humanos y al medio ambiente. -----  
11 4. Que, además, se indica que la Dirección Ambiental no ha activado recursos  
12 presupuestarios extraordinarios ni de emergencia, a pesar de contar con esa  
13 facultad legal, ni ha puesto en funcionamiento el Centro de Acopio de  
14 Residuos en Guadalupe (antiguo taller Alfa Tea), donado específicamente  
15 para tal fin y que permanece abandonado desde hace meses. -----  
16 5. Que, dada la gravedad de la situación y el mandato expreso de la Sala  
17 Constitucional, resulta imperativo verificar el estado actual de cumplimiento  
18 de las obligaciones impuestas a la Municipalidad de Goicoechea y a sus  
19 autoridades competentes, particularmente en lo relativo a la gestión ambiental  
20 y sanitaria en la zona afectada.-----

21 **Por tanto:** -----

22 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que: -----

23 1. Solicite formalmente a la Dirección de Gestión Ambiental un informe detallado,  
24 suscrito por su Director, en el que se explique: -----  
25     ○ Las razones por las cuales no se está cumpliendo con la frecuencia  
26         prometida de recolección de residuos en Purral Los Cuadros; -----  
27     ○ Las acciones emprendidas o previstas para cumplir de forma inmediata  
28         con la medida provisional ordenada por la Sala Constitucional; -----  
29     ○ El estatus operativo del Centro de Acopio de Residuos en Guadalupe  
30         y los planes para su puesta en marcha; -----



## Municipalidad de Goicoechea

54982

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1                   o La estrategia municipal para la gestión de residuos no tradicionales y  
2                   el uso de partidas presupuestarias extraordinarias o de emergencia, en  
3                   caso de ser necesario.-----
- 4                   2. **Establezca un plazo máximo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir  
5                   de la notificación del presente acuerdo, para que la Dirección de Gestión  
6                   Ambiental remita dicho informe a esta Comisión.-----
- 7                   3. **Comunique esta solicitud** al Director de Gestión Ambiental, Sr. Gustavo  
8                   Herrera, así como a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección de Ingeniería  
9                   Municipal, en atención a las responsabilidades asignadas por la Sala  
10                   Constitucional.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 11                   **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
12                   **Dictamen N°26-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
13                   **se aprueba.**-----
- 14                   **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
15                   **tanto del Dictamen N°26-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
16                   **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----  
17                   **ACUERDO N°12**-----
- 18                   **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
- 19                   1. Solicite formalmente a la Dirección de Gestión Ambiental un informe detallado,  
20                   suscrito por su Director, en el que se explique: -----  
21                   o Las razones por las cuales no se está cumpliendo con la frecuencia  
22                   prometida de recolección de residuos en Purral Los Cuadros; -----  
23                   o Las acciones emprendidas o previstas para cumplir de forma inmediata  
24                   con la medida provisional ordenada por la Sala Constitucional; -----  
25                   o El estatus operativo del Centro de Acopio de Residuos en Guadalupe  
26                   y los planes para su puesta en marcha; -----  
27                   o La estrategia municipal para la gestión de residuos no tradicionales y  
28                   el uso de partidas presupuestarias extraordinarias o de emergencia, en  
29                   caso de ser necesario.-----  
30



## Municipalidad de Goicoechea

54983

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1        2. Establezca un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la  
2        notificación del presente acuerdo, para que la Dirección de Gestión Ambiental  
3        remita dicho informe a esta Comisión.-----

4        3. Comunique esta solicitud al Director de Gestión Ambiental, Sr. Gustavo  
5        Herrera, así como a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección de Ingeniería  
6        Municipal, en atención a las responsabilidades asignadas por la Sala  
7        Constitucional.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

8        La Regidora Propietaria Melissa Valdivia indica, bueno yo nada más quería  
9        referirme a este dictamen número 26 de la Comisión de Ambiente que me parece  
10        muy atinado en el sentido este y aprovecho también como para comunicarle al señor  
11        Alcalde porque existen comunidades como este el Rosario en el distrito de Purrall  
12        que nos han informado de acuerdo a lo que indican los vecinos que desde el mes de  
13        octubre el servicio de recolección de basura no está pasando por ahí y eso es lo que  
14        indican los vecinos, yo traslado digamos la preocupación porque sí se ve este  
15        bastante acumulación de residuos tradicionales en la zona eh esta situación no  
16        solamente afecta verdad evidentemente pues la calidad de vida de las personas sino  
17        que representa un riesgo sanitario en este momento cerca del templo y también ahí  
18        se encuentra la Fundación El Niño y la Abuela donde muchos jóvenes y chicos  
19        asisten a esta fundación verdad y es importante atender este a la mayor prontitud  
20        verdad esta situación para evitar focos de enfermedades en el sitio, entonces sí me  
21        parece desde una posición más que todo constructiva y no tan confrontativa verdad  
22        del hecho de esta situación verdad que esté se nos pueda contestar a través de este  
23        dictamen verdad con claridad cuál ha sido la situación que se está presentando con  
24        los atrasos y también la ruta de acción porque yo sé que eso es un tema a nivel  
25        nacional pero si nos comenzamos a situar a nivel cantonal necesitamos saber cuál  
26        es esa ruta verdad que la Administración va a proponer para atender en la  
27        inmediatez, sabemos que hay muchas cosas que no puede resolver porque el tema  
28        es a nivel nacional pero en la inmediatez qué propuestas estarían haciendo para  
29        atenderlo entonces creo que el dictamen de la Comisión de Ambiente los  
30



## Municipalidad de Goicoechea

54984

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 compañeros muy atinadamente solicitan este información y creo que con esto tal vez  
2 se pueda trabajar en conjunto con la Administración gracias. -----

3 El Alcalde Municipal expresa, no sé si tal vez hay que me aclare la compañera  
4 Melissa que hizo la intervención sí habla de desechos tradicionales, tradicionales son  
5 las bolsas, por qué diay si no pasan desde octubre eso sería una caosis tal vez si las  
6 fotos que me han mandado es de la no tradicional ahí sí para empezar por ese tema  
7 y estoy casi seguro para no mentirte que si se ha pasado de previo al tema del  
8 Rosario no preciso ahorita el dato y los funcionarios no me van a responder a esta  
9 hora pero si pasó, recordemos que la basura no tradicional digamos ese tema no  
10 deberíamos tener como una fecha específica hace dos meses no me pasan, hace  
11 una semana no me pasan, por qué, porque la basura no tradicional no se está  
12 trabajando o sea no hay una campaña al momento, entonces no debería generar  
13 basura, ahorita estamos con la maquinaria bastante apretada, estuvimos casi 15 días  
14 entre el Oasis y abajo Asembis y el Monumento a la basura, un semana antes  
15 estuvimos casi que en Ipís, de hecho tuve que hacer una pausa y agradecerle a  
16 Estiven que la semana pasada me hizo la observación de que todavía falta un punto  
17 y estuvieron dos días, hoy lo terminaron y el viernes o el sábado, el viernes lo  
18 empezaron, entonces si es un tema de nunca acabar y lastimosamente sí destino la  
19 maquinaria solo ahí se me queda Calle Blancos, se me queda San Francisco, se me  
20 queda Guadalupe que lastimosamente uno sabe que esté pico siempre se da en  
21 tema de diciembre que normalmente empiezan a sacar el árbol que lo dejan tirado  
22 entre otro montón de cosas y basta para que uno dejé un residuo mal puesto tal vez  
23 el regalo que cambiaron en diciembre para que se ponga un foco de basura pero sí  
24 me llama la atención porque le comento que el flujo de basura tradicional que genera  
25 el Rosario me estás diciendo octubre 3 meses prácticamente la plaza, la plaza sería  
26 y sé que los compañeros, sí igual le voy a hacer el reporte al compañero encargado  
27 de ese sector para que les traiga un informe específicamente a la compañerita  
28 Melissa que sí lo veo como un tema de mejora pero sí me llama la atención, qué es  
29 lo que pasa muchas veces se va a esos sitios que hay una montaña que es por la  
30 iglesia que mencionó resulta que hay clavos, que hay cosas entonces le dificulta aún



## Municipalidad de Goicoechea

54985

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 más el tema de la recolección tradicional pero con mucho gusto se puede revisar el  
2 tema nada más para aclarar porque sí llama la atención que la basura ordinaria en  
3 más de 3 meses no haya pasado inclusive es para un tema hasta denuncia en el  
4 Ministerio de Salud no hay ningún problema.-----

5 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, indica gracias señor  
6 Alcalde no sí aclararle digamos que sí es bastante los residuos tradicionales que hay  
7 en casi más de 15 metros puede ser de acera, obviamente la acumulación de  
8 residuos este tradicionales pues al ver ahí la gente tira lo no tradicionales, verdad es  
9 como un efecto domino, pero si la mayor cantidad de lo que se observa es  
10 tradicional, entonces como para aclarar nada más y bueno gracias por tomarlo en  
11 cuenta y que comuniquen ojalá pronto para que lo puedan quitar gracias. -----

12 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

13 **DICTAMEN N° 28-2025 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

14 “En reunión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2025, a las cuatro y  
15 quince horas, en la Presidencia Municipal, con la asistencia de Johanna Oviedo  
16 Mora, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; María Lorena Ortiz Salazar,  
17 Secretaria, y como asesores José Daniel Pérez Castañeda, se conoció lo siguiente:  
18 **SM-ACUERDO-3030-2025**, el oficio **SM-ACUERDO-3073-2025** y el oficio **SM-  
19 ACUERDO-3075-2025**, los cuales trasladan a esta Comisión correspondientes  
20 solicitudes ciudadanas relacionadas con la Finca El Maderal, ubicada en Mata de  
21 Plátano, Goicoechea (folio real 1-1347263-000; plano SJ-2238346-2020), para  
22 estudio y dictamen.-----

23 **CONSIDERANDO:**-----

24 1. Que, mediante los oficios citados, se da traslado a esta Comisión de tres  
25 comunicaciones suscritas por el señor **Carlos Fernando Bonilla Cortés**, en  
26 representación del **Comité Vecinal “Vecinos por El Maderal”**, en las que se  
27 presentan pruebas técnicas actualizadas sobre la condición ecológica, hídrica y  
28 forestal de la Finca El Maderal, incluyendo:-----

29 • Informe de Evaluación Biológica Rápida (Sibaja & Acuña, octubre 2025), que  
30 determina que el **71 % del predio corresponde a cobertura forestal (10 %**



## Municipalidad de Goicoechea

54986

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1       maduro, 61 % secundario) y **21 % a áreas de protección hídrica** vinculadas  
2       a las quebradas Patalillo y Estéfana; -----
- 3       • Informe **SINAC-ACC-OSJ-inf-1636-2025** (04/11/2025), que recomienda **cese**  
4       **de corta y regeneración natural** en el bloque verificado; -----
- 5       • Oficio **CARTA-SINAC-ACC-OSJ-1738-2025** (21/11/2025), mediante el cual  
6       SINAC solicita a la Dirección de Aguas (MINAE) el **amojonamiento de**  
7       **nacientes**;-----
- 8       • Dictamen **DA-UHTPCOSJ-2949-2025**, que clasifica preliminarmente fuentes  
9       de agua como intermitentes y reserva criterio sobre otras hasta su  
10       reinspección en estación seca; -----
- 11       • Denuncia comunitaria de **nuevas nacientes (N.º 5, 10 y 11)** no incluidas en  
12       inventarios previos, cuya verificación requiere reinspección técnica  
13       controlada. -----
- 14       **2. Que conforme al artículo 169 de la Constitución Política**, los gobiernos locales  
15       tienen autonomía para ordenar su territorio y resguardar la legalidad urbanística,  
16       especialmente frente a usos de suelo incompatibles con la vocación ambiental del  
17       sitio. -----
- 18       **3. Que el artículo 50 constitucional**, junto con la **Ley N.º 7554 (principio**  
19       **precautorio)** y la **Ley N.º 7788 (in dubio pro natura)**, obligan a adoptar medidas  
20       preventivas ante riesgos ambientales no plenamente esclarecidos. -----
- 21       **4. Que la Ley Forestal N.º 7575 (arts. 19 y 33)** prohíbe el cambio de uso del suelo  
22       en terrenos con cobertura forestal y establece zonas de protección obligatoria en  
23       torno a nacientes (50–100 m) y cuerpos de agua (15–50 m).-----
- 24       **5. Que los vecinos solicitantes han requerido formalmente:**-----
- 25       • **La protección definitiva** de la finca por su valor hídrico y forestal; -----
- 26       • **La suspensión inmediata** de trámites urbanísticos o constructivos en el  
27       predio; -----
- 28       • **La realización de una inspección técnica interinstitucional** en estación  
29       seca, con participación ciudadana; -----
- 30       • **La notificación y transparencia** de todas las actuaciones relativas al caso.



## Municipalidad de Goicoechea

54987

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1       6. Que, en atención al deber de salvaguardar el interés público ambiental y evitar  
2       vicios de nulidad en actos administrativos, resulta procedente acoger las peticiones  
3       formuladas y coordinar con las entidades competentes la delimitación oficial de las  
4       áreas de protección. -----

5       **POR TANTO:**-----

6       Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:-----

7       1. **ACOGER** la solicitud ciudadana presentada por el Comité Vecinal “Vecinos  
8       por El Maderal” y reconocer la **vocación forestal e hídrica de la Finca El  
9       Maderal como de interés cantonal**, en tanto forma parte del Corredor  
10      Biológico Interurbano del Río Torres y alberga cobertura boscosa significativa  
11      y fuentes de recarga hídrica. -----

12      2. **TRASLADAR** el expediente completo a los interesados, en cumplimiento del  
13      derecho de acceso a la información y participación ciudadana. -----

14      3. **SOLICITAR FORMALMENTE** a la Dirección de Aguas (MINAE), SINAC-ACC  
15      y SENARA-ZARA la **realización de una gira técnica interinstitucional en  
16      estación seca**, bajo protocolo riguroso ( $\geq 72$  horas sin lluvia significativa,  
17      acompañamiento de guías comunitarios, registro georreferenciado con  
18      metadatos), y **requerir a dichas entidades que inviten a esta Comisión a  
19      participar en dicha inspección como observadora**. -----

20      4. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** a:-----  
21       a. Asentar en el Sistema de Información Geográfica (SIG) una **alerta  
22       administrativa** con el siguiente texto:  
23       “*Propiedad bajo estudio hidrológico y forestal por autoridades  
24       nacionales. Trámites suspendidos por principio precautorio hasta  
25       delimitación oficial (DA/SENARA/SINAC).*” -----  
26       b. **Integrar los anillos de protección de nacientes (50–100 m) y franjas  
27       ribereñas (15–50 m)** a la cartografía municipal CRTM05, y remitir dicha  
28       información a los procesos de actualización del Plan Regulador y del  
29       PMGIRS.-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

54988

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1                   c. **Publicar el presente acuerdo** en la página web institucional y en  
2                   medios oficiales, garantizando transparencia y control ciudadano. -----
- 3                   5. **REQUERIR** a la Alcaldía, Proveeduría e Ingeniería un informe en **5 días**  
4                   hábiles sobre órdenes, contratos o intervenciones relacionadas con la finca,  
5                   incluyendo fundamento legal y estado de ejecución.-----
- 6                   6. **Comunicar el presente acuerdo** al Comité Vecinal “Vecinos por El Maderal”,  
7                   a la Municipalidad de San José (propietaria del predio), a SINAC-ACC, a la  
8                   Dirección de Aguas (MINAE), a SENARA-ZARA, a la Auditoría Interna y a la  
9                   Asesoría Legal Municipal.” -----
- 10                  La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
11                  Dictamen N°28-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad  
12                  se aprueba.-----
- 13                  La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
14                  tanto del Dictamen N°28-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por  
15                  unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 16                  **ACUERDO N°13**-----
- 17                  “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----
- 18                  1. **ACOGER** la solicitud ciudadana presentada por el Comité Vecinal “Vecinos  
19                  por El Maderal” y reconocer la **vocación forestal e hídrica de la Finca El  
20                  Maderal como de interés cantonal**, en tanto forma parte del Corredor  
21                  Biológico Interurbano del Río Torres y alberga cobertura boscosa significativa  
22                  y fuentes de recarga hídrica.-----
- 23                  2. **TRASLADAR** el expediente completo a los interesados, en cumplimiento del  
24                  derecho de acceso a la información y participación ciudadana.-----
- 25                  3. **SOLICITAR FORMALMENTE** a la Dirección de Aguas (MINAE), SINAC-ACC  
26                  y SENARA-ZARA la **realización de una gira técnica interinstitucional en  
27                  estación seca**, bajo protocolo riguroso ( $\geq 72$  horas sin lluvia significativa,  
28                  acompañamiento de guías comunitarios, registro georreferenciado con  
29                  metadatos), y **requerir a dichas entidades que inviten a esta Comisión a**  
30                  participar en dicha inspección como observadora.-----



## Municipalidad de Goicoechea

54989

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1        4. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** a:
- 2        a. Asentar en el Sistema de Información Geográfica (SIG) una **alerta**  
3        **administrativa** con el siguiente texto:  
4        *“Propiedad bajo estudio hidrológico y forestal por autoridades*  
5        *nacionales. Trámites suspendidos por principio precautorio hasta*  
6        *delimitación oficial (DA/SENARA/SINAC).”* -----
- 7        b. **Integrar los anillos de protección de nacientes (50–100 m) y franjas**  
8        **riberas (15–50 m)** a la cartografía municipal CRTM05, y remitir dicha  
9        información a los procesos de actualización del Plan Regulador y del  
10        PMGIRS.-----
- 11        c. **Publicar el presente acuerdo** en la página web institucional y en  
12        medios oficiales, garantizando transparencia y control ciudadano. -----
- 13        5. **REQUERIR** a la Alcaldía, Proveeduría e Ingeniería un informe en **5 días**  
14        **hábiles** sobre órdenes, contratos o intervenciones relacionadas con la finca,  
15        incluyendo fundamento legal y estado de ejecución. -----
- 16        6. **Comunicar el presente acuerdo** al Comité Vecinal “Vecinos por El Maderal”,  
17        a la Municipalidad de San José (propietaria del predio), a SINAC-ACC, a la  
18        Dirección de Aguas (MINAE), a SENARA-ZARA, a la Auditoría Interna y a la  
19        Asesoría Legal Municipal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 20        **ARTÍCULO VIII.VIII** -----
- 21        **DICTAMEN N° 29-2025 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----
- 22        “En reunión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2025, a las cuatro y  
23        quince horas, en la Presidencia Municipal, con la asistencia de Johanna Oviedo  
24        Mora, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; María Lorena Ortiz Salazar,  
25        Secretaria; y como asesor, José Daniel Pérez Castañeda, se conoció lo siguiente: -  
26        **Considerandos**-----
- 27        1. **Que**, mediante el oficio SM ACUERDO 3044-2025, se dio traslado a esta  
28        Comisión de una solicitud presentada por el ciudadano Franklin Sandi Murillo  
29        (cédula 103330723), en la que **solicita respetuosamente al Concejo**  
30        **Municipal integrar tres documentos adjuntos**, los cuales conforman el



## Municipalidad de Goicoechea

54990

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 conjunto oficial de las **92 especies de árboles en peligro de extinción en**  
2 **Costa Rica**, identificadas bajo el acrónimo **LEPE** (*Lista de Especies en*  
3 *Peligro de Extinción*).-----
- 4 2. Que, los documentos referidos son los siguientes 1. Decreto Ejecutivo N°  
5 25700-MINAE (1996), que declara en veda total el aprovechamiento de 18+(1)  
6 especies maderables en peligro de extinción. 2. “Evaluación y categorización  
7 del estado de conservación de plantas en Costa Rica” (Estrada, Rodríguez y  
8 Sánchez, 2005), elaborado por especialistas del INBIO y otras instituciones.  
9 3. Listado LEPE dividido en tres prioridades (2011), documento narrativo que  
10 sistematiza las 92 especies botánicas amenazadas, clasificadas según su  
11 nivel de urgencia de conservación.-----
- 12 3. Que, el solicitante señala que las especies incluidas en el Decreto Ejecutivo  
13 N° 25700-MINAE (prioridad 1) constituirán la base del Arboreto Municipal que  
14 se establecerá en el cantón Goicoechea, cuya siembra está prevista para  
15 mayo de 2026, en el marco de la Feria Científica Aplicada y el Trabajo  
16 Comunal del Ministerio de Educación Pública, con participación estudiantil. --
- 17 4. Que, además, se informa que algunas especies han sido donadas a la CCMM-  
18 CCC-UNESCO y serán entregadas al Concejo Municipal, ya que son de su  
19 propiedad.-----
- 20 5. Que, la Comisión reconoce la importancia de proteger la biodiversidad local y  
21 nacional, en concordancia con los principios de desarrollo sostenible, la  
22 Constitución Política de la República (Art. 50), y los compromisos  
23 internacionales de Costa Rica en materia de conservación de la vida silvestre.
- 24 6. Que, **no obstante, la pertinencia del planteamiento, no se cuenta**  
25 **actualmente con un informe técnico de la Administración Municipal**  
26 **sobre el estado de avance del proyecto del Arboreto, la disponibilidad**  
27 **de terrenos, recursos humanos o logísticos, ni sobre la viabilidad de**  
28 **incorporar formalmente los tres documentos como base normativa o**  
29 **técnica del mismo.** -----
- 30 Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----



## Municipalidad de Goicoechea

54991

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1        1. **Tomar nota** de la solicitud presentada por el señor Franklin Sandi Murillo, 2        relativa a la integración de los tres documentos sobre especies en peligro de 3        extinción (Decreto Ejecutivo N° 25700-MINAE, evaluación de 2005 y LEPE 4        2011).-----
- 5        2. **Trasladar** dicha solicitud a la **Administración Municipal**, para que emita un 6        **informe detallado sobre el estado actual del proyecto del Arboreto** 7        **Municipal**, incluyendo:-----
  - 8        a. Disponibilidad de sitio(s) para su implementación,-----
  - 9        b. Coordinación con el Ministerio de Educación Pública y otros actores,-----
  - 10        c. Viabilidad técnica, presupuestaria y operativa de la siembra de las 11        especies propuestas,-----
  - 12        d. Posibilidad de adoptar los documentos mencionados como base oficial 13        del proyecto.-----
- 14        3. **Solicitar a la Administración Municipal** que, en atención a la petitoria del 15        interesado, **conteste formalmente** sobre la factibilidad de autorizar visitas 16        estudiantiles al sitio de plantación y sobre la recepción de las especies 17        donadas por la CCMM-CCC-UNESCO.-----
- 18        4. **Archivar** el presente dictamen una vez emitido el informe solicitado y tomada 19        la decisión correspondiente por parte del Concejo.-----
- 20        5. **Comunicar** este acuerdo al señor **Franklin Sandi Murillo** 21        (trazabilidad.cr@gmail.com), a la **Administración Municipal**, y a las 22        instancias técnicas competentes.-----

23        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24        **Dictamen N°29-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
25        **se aprueba.**-----

26        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27        **tanto del Dictamen N°29-2025 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
28        **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29        **ACUERDO N°14**-----

30        **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----



## Municipalidad de Goicoechea

54992

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1. Tomar nota de la solicitud presentada por el señor Franklin Sandi Murillo, relativa a la integración de los tres documentos sobre especies en peligro de extinción (Decreto Ejecutivo N° 25700-MINAE, evaluación de 2005 y LEPE 2011).-----
  2. Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal, para que emita un informe detallado sobre el estado actual del proyecto del Arboreto Municipal, incluyendo:-----
    - a. Disponibilidad de sitio(s) para su implementación,-----
    - b. Coordinación con el Ministerio de Educación Pública y otros actores, -
    - c. Viabilidad técnica, presupuestaria y operativa de la siembra de las especies propuestas,-----
    - d. Posibilidad de adoptar los documentos mencionados como base oficial del proyecto.-----
  3. Solicitar a la Administración Municipal que, en atención a la petitoria del interesado, conteste formalmente sobre la factibilidad de autorizar visitas estudiantiles al sitio de plantación y sobre la recepción de las especies donadas por la CCMM-CCC-UNESCO.-----
  4. Archivar el presente dictamen una vez emitido el informe solicitado y tomada la decisión correspondiente por parte del Concejo.-----
  5. Comunicar este acuerdo al señor Franklin Sandi Murillo ([trazabilidad.cr@gmail.com](mailto:trazabilidad.cr@gmail.com)), a la Administración Municipal, y a las instancias técnicas competentes.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- ARTÍCULO VIII.IX-----**
- ALTERACIÓN DICTAMEN N° 01-2026 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS-----**
- “En reunión ordinaria celebrada el 12 enero del 2026, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar, Secretaria; Asesoría: José Daniel Pérez Castañeda, , se conoció el oficio **SM-ACUERDO-3146-2025**, mediante el cual se traslada a esta Comisión, para estudio y dictamen, una solicitud de aclaración respecto a la redacción vigente del **Artículo 18 bis** del



## Municipalidad de Goicoechea

54993

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1      *Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debate del Concejo Municipal del Cantón*  
2      *de Goicoechea.* -----

3      **CONSIDERANDOS-----**

4      1. Que en Sesión Ordinaria N° 30-2025, celebrada el 28 de julio de 2025, se  
5      aprobó el **Dictamen N° 15-2025** de esta Comisión, mediante el cual se  
6      reformó el Reglamento Interior para incorporar un nuevo artículo denominado  
7      **Artículo 18 bis**, estableciendo que la sesión extraordinaria de rendición de  
8      cuentas del Concejo Municipal se llevaría a cabo **durante el mes de mayo**  
9      de cada año. Dicha reforma fue publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N°  
10     156 del 22 de agosto de 2025, por lo que entró en vigor conforme al  
11     ordenamiento jurídico aplicable.-----

12     2. Que posteriormente, en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el 15 de  
13     diciembre de 2025, se aprobó el **Dictamen N° 25-2025**, también emitido por esta  
14     Comisión, el cual propuso una nueva redacción del mismo **Artículo 18 bis**,  
15     modificando la fecha de la sesión extraordinaria de rendición de cuentas al **mes de**  
16     **abril** de cada año, e incorporando además disposiciones relativas a la compilación,  
17     publicidad y análisis de los informes presentados.-----

18     3. Que, al existir dos versiones aprobadas del mismo artículo -una publicada y  
19     vigente desde agosto de 2025 y otra aprobada en diciembre de 2025 sin haberse  
20     indicado expresamente que sustituye a la anterior-, se generó una ambigüedad  
21     normativa que requiere aclaración para garantizar la seguridad jurídica y la correcta  
22     aplicación del reglamento interno.-----

23     4. Que en la presente reunión de comisión, tras analizar los antecedentes y el tenor  
24     de ambos dictámenes, se determinó que la **redacción contenida en el Dictamen**  
25     **N° 25-2025** es la que debe prevalecer por reflejar con mayor precisión los fines de  
26     transparencia y rendición de cuentas oportuna, y que, en consecuencia, **no se trata**  
27     **de incorporar un nuevo artículo**, sino de **modificar el Artículo 18 bis ya vigente**,  
28     ajustándolo a la redacción aprobada en dicho dictamen. -----

29     **POR TANTO -----**

30     Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:-----



## Municipalidad de Goicoechea

54994

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 1. Reformar el acuerdo número 18 de la sesión ordinaria 50-2025 para que se lea:
- 2 Reformar el **Artículo 18 bis** del *Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debate*  
3 *del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea*, sustituyendo su texto vigente por  
4 el siguiente: -----
- 5 **"Artículo 18 bis. Sesión Extraordinaria de rendición de cuentas del Concejo**  
6 **Municipal.** Durante el mes de abril de cada año, el Concejo Municipal celebrará una  
7 sesión extraordinaria para la rendición de cuentas de sus órganos internos. En esta  
8 sesión, deberán comparecer la Presidencia, la Vicepresidencia, las jefaturas de  
9 fracción y las comisiones permanentes y especiales del Concejo, quienes deberán  
10 rendir informe detallado sobre las labores desempeñadas, resultados obtenidos y  
11 cumplimiento de las funciones y deberes que les asignan el Código Municipal y el  
12 presente Reglamento.-----
- 13 La Secretaría Municipal será la encargada de compilar los informes recibidos,  
14 dándoles la debida publicidad mediante su publicación en los medios digitales  
15 oficiales de la Municipalidad. El contenido de los informes formará parte del acta de  
16 la sesión y quedará sujeto a conocimiento, análisis y observaciones por parte del  
17 resto de las personas integrantes del Concejo."-----
- 18 2. Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Secretaría Municipal para los  
19 fines de publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, conforme al procedimiento  
20 establecido para reformas reglamentarias."-----
- 21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
22 **Dictamen N°01-2026 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
23 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
25 **tanto del Dictamen N°01-2026 de la Comisión Especial de Estudio y Creación**  
26 **de Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
27 **continuación:**-----
- 28 **ACUERDO N°15-----**
- 29 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
- 30 Reformar el acuerdo número 18 de la sesión ordinaria 50-2025 para que se lea: -----



## Municipalidad de Goicoechea

54995

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 Reformar el **Artículo 18 bis** del *Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debate*  
2 *del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea*, sustituyendo su texto vigente por  
3 el siguiente: -----
- 4 **"Artículo 18 bis. Sesión Extraordinaria de rendición de cuentas del Concejo**  
5 **Municipal.** Durante el mes de abril de cada año, el Concejo Municipal celebrará una  
6 sesión extraordinaria para la rendición de cuentas de sus órganos internos. En esta  
7 sesión, deberán comparecer la Presidencia, la Vicepresidencia, las jefaturas de  
8 fracción y las comisiones permanentes y especiales del Concejo, quienes deberán  
9 rendir informe detallado sobre las labores desempeñadas, resultados obtenidos y  
10 cumplimiento de las funciones y deberes que les asignan el Código Municipal y el  
11 presente Reglamento.-----
- 12 La Secretaría Municipal será la encargada de compilar los informes recibidos,  
13 dándoles la debida publicidad mediante su publicación en los medios digitales  
14 oficiales de la Municipalidad. El contenido de los informes formará parte del acta de  
15 la sesión y quedará sujeto a conocimiento, análisis y observaciones por parte del  
16 resto de las personas integrantes del Concejo." -----
- 17 2. Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Secretaría Municipal para los  
18 fines de publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, conforme al procedimiento  
19 establecido para reformas reglamentarias." **ACUERDO EN FIRME.**  
20 **COMUNÍQUESE.**-----
- 21 **ARTÍCULO VIII.X-----**
- 22 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 01-2026 COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA -----**
- 23 "En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero de 2026, a las seis con ocho  
24 minutos con la presencia de Luis Carlos Barquero Araya, Presidente, Sixto Araya  
25 Araya, Vicepresidente, Rosaura Castellón Navarro, Secretaria, y como asesora  
26 Lorena Miranda Carballo donde se conoció lo siguiente:-----
- 27 **Oficio N° 1907-2025 -----**
- 28 **SM-1592-2025** de la Secretaría Municipal que traslada audiencia Susana Loría.-----
- 29 **SM-ACUERDO-1956-2025** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por  
30 Susana Loría Salazar.-----



## Municipalidad de Goicoechea

54996

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 **Considerando:** -----
- 2       1. En Sesión Extraordinaria N° 12-2025 celebrada el 19 de junio de 2025, artículo
- 3           III. I, se atendió en audiencia a la señora Susana Loría Salazar. -----
- 4       2. En Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el 25 de agosto de 2025, artículo
- 5           III. Inciso 38), se conoció nota suscrita por la señora Susana Loría Salazar,
- 6           mediante la cual solicita: -----
- 7       “Yo Susana Loria Salazar, vecina de Salitrillos, Cuesta Grande, Mata de Plátano,
- 8       Goicoechea me dirijo a usted con el fin de solicitar información formal y precisa
- 9       acerca de las comisiones a las cuales fueron remitidas mis solicitudes y peticiones,
- 10       planteadas en audiencia celebrada el pasado 3 de julio del presente año, y que
- 11       versan sobre problemáticas que me afectan de manera personal y que también
- 12       repercuten en la comunidad en general. Han transcurrido más de treinta días desde
- 13       la citada audiencia sin que, a la fecha, se me haya notificado respuesta alguna por
- 14       parte de esa institución Municipal. Al respecto, me permito recordar que el artículo
- 15       27 y 30 de la Constitución Política reconocen el derecho fundamental de petición y
- 16       respuesta, el cual impone a las instituciones públicas el deber de contestar en forma
- 17       clara y oportuna. Asimismo, el artículo 273 de la Ley General de la Administración
- 18       Pública establece que la Administración está obligada a resolver dentro de un plazo
- 19       máximo de treinta días, salvo disposición legal distinta, en atención a los principios
- 20       de celeridad, eficacia y tutela administrativa efectiva. En consecuencia, solicito que
- 21       se me informe de manera inmediata y por escrito a cuáles comisiones fueron
- 22       trasladadas mis gestiones, así como el estado actual del trámite. Sin otro particular,
- 23       y en ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, quedo atenta a su pronta
- 24       respuesta dentro del marco de lo establecido por nuestro ordenamiento jurídico”. ---
- 25       **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 26       1. Informar a la señora Susana Loría Salazar que mediante acuerdo del Concejo
- 27           Municipal N° SM-ACUERDO- 2708-2025 ya se le dio respuesta a su solicitud.
- 28       2. Se solicita la firmeza.”-----
- 29
- 30



## Municipalidad de Goicoechea

54997

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2        Dictamen N°01-2026 de la Comisión de Salud Pública, el cual por unanimidad  
3        se aprueba.-----

4        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5        tanto del Dictamen N°01-2026 de la Comisión de Salud Pública, la cual por  
6        unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7        **ACUERDO N°16-----**

8        **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

9        1. Informar a la señora Susana Loría Salazar que mediante acuerdo N° 16 de la  
10       Sesión Ordinaria N° 43-2025 del Concejo Municipal celebrada el día 27 de  
11       octubre de 2025, Artículo VIII.IX el cual se comunica con el oficio N° SM-  
12       ACUERDO-2708-2025, el cual contiene el Dictamen N° 10-2025 de la  
13       Comisión de Seguridad, razón por la ya se le dio respuesta a su solicitud.----

14       2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----**

15       **ARTÍCULO VIII.XI-----**

16       **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 02-2026 COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA -----**

17       “En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero de 2026, a las seis con ocho  
18       minutos con la presencia de Luis Carlos Barquero Araya, Presidente, Sixto Araya  
19       Araya, Vicepresidente, Rosaura Castellón Navarro, Secretaria, y como asesora  
20       Lorena Miranda Carballo donde se conoció lo siguiente:-----

21       **Oficio N° 3198-2025 -----**

22       **SM-ACUERDO-1910-2025** de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo del  
23       Concejo Municipal.-----

24       **Considerando: -----**

25       En Sesión Ordinaria N° 33-2025, celebrada el día 18 de agosto del 2025, artículo  
26       VIII. X, se aprobó: -----

27       -----

28       -----

29       -----

30       -----



## Municipalidad de Goicoechea

54998

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 a) Por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Luis Carlos  
2 Barquero Araya) y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 058-  
2025 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:

3 **ACUERDO N° 14**

4 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

5 1º. Trasladar el oficio MG-AG-DI-955-2025 a las personas vecinas de la Urbanización  
6 Vistas del Valle, Jaboncillal, Mata de Plátano, en respuesta a sus peticiones  
7 planteadas en su oficio UVV-0102-2025, conocido en sesión ordinaria 09-2025, del  
8 3 de marzo de 2025, artículo III, inciso 6), sobre la operación de la empresa ENATRA  
9 S.A, en en la propiedad FR 406201-000, Plano catastrado SJ-0152918-1993.

10 2º. Solicitar a la administración informar al Concejo sobre el cumplimiento o seguimiento  
11 de los puntos 8 sobre los horarios de funcionamiento y 9 sobre el oficio al Ministerio  
12 de Salud, contenidos en el oficio MG-AG-DI-955-2025.

13 3º. Remitir a la Comisión de Salud para que dé seguimiento a lo relativo al ruido  
14 mencionado por los vecinos.

15 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

- 16 1. Solicitar al Ministerio de Salud para que valore una visita al sitio. -----  
17 2. Comunicar a los interesados. -----  
18 3. Se solicita la firmeza. “-----

19 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, sí señora Presidenta  
20 es para que en el por tanto hay que agregar en el tanto uno después del acuerdo  
21 2708-2025 de la comisión de seguridad, el dictamen es 001-2026.-----

22 La Presidenta del Concejo indica, eso es un dictamen o un número de oficio de  
23 un acuerdo, el número que acabas de brindar. -----

24 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya señala, es un dictamen, es  
25 acuerdo entonces, lo que hay que hacer es agregar en el documento en el por tanto.

26 El Regidor Luis Carlos Barquero Araya indica, correcto el número.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal consulta, pero eso es un número que nos  
28 está brindando, es un dictamen o es un acuerdo o una nota.-----

29 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, es un acuerdo. ---

30 La Presidenta del Concejo indica, de cuál comisión, sí es un acuerdo de la  
31 comisión de seguridad, de acuerdo gracias.-----



## Municipalidad de Goicoechea

54999

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, no es el Por tanto se mantiene  
2 solamente es agregar la referencia del número del acuerdo que estaban  
3 mencionando, es todo digamos lo que va a variar en el Por tanto se mantiene.-----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
5 **Dictamen N°02-2026 de la Comisión de Salud Pública, el cual por unanimidad**  
6 **se aprueba.**-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
8 **tanto del Dictamen N°02-2026 de la Comisión de Salud Pública, la cual por**  
9 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

10 **ACUERDO N°17**-----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 12 1. Solicitar al Ministerio de Salud para que valore una visita al sitio. -----
- 13 2. Comunicar a los interesados. -----
- 14 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

15 **ARTÍCULO IX**-----

16 **MOCIONES**-----

17 **ARTÍCULO IX.I**-----

18 **ALTERACIÓN MOCION VARIOS REGIDORES, REGIDORAS PROPIETARIAS**  
19 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y SÍNDICO**  
20 **SUPLENTE KEVIN MORA MÉNDEZ**-----

21 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código  
22 Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden,  
23 Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto  
24 presento la presente MOCIÓN DE FONDOS CON DISPENSA DE TRAMITE DE  
25 COMISIÓN: -----

26 **Considerando:**-----

27 1. Los planes reguladores son herramientas de planificación territorial utilizadas por  
28 las municipalidades para regular el uso del suelo y el desarrollo urbano en sus  
29 respectivos cantones o distritos. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55000

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 2. Su objetivo principal es ordenar el crecimiento de las ciudades y pueblos,  
2 promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible, equilibrando las necesidades de  
3 infraestructura, vivienda, comercio, industria y espacios verdes entre otros. Estos  
4 planes son fundamentales para evitar el desorden urbano, promover la calidad de  
5 vida y asegurar la sostenibilidad ambiental.-----
- 6 3. La Municipalidad de Goicoechea se encuentra desde el año 2019 trabajando en  
7 la actualización de su plan regulador, lo cual contempla entre los pasos finales la  
8 audiencia pública con los vecinos del cantón.-----
- 9 4. A finales del año 2024 la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA),  
10 mediante resolución N°2133-2024-SETENA, otorgó la viabilidad ambiental al  
11 proyecto de plan regulador.-----
- 12 5. Los vecinos y grupos organizados de los diferentes distritos del cantón de  
13 Goicoechea deben estar enterados de los diferentes cambios, que propone el nuevo  
14 Plan Regulador.-----
- 15 **Por tanto:** -----
- 16 1. Se solicita aprobar la dispensa de trámite de comisión de esta moción. -----
- 17 2. Aprobar la realización de visitas en los siete distritos del cantón de Goicoechea,  
18 para que la Comisión Especial de Plan Regulador, en conjunto con los  
19 representantes de PRODUS, puedan exponer ante los vecinos, las asociaciones y  
20 diferentes grupos organizados; los cambios que contiene el nuevo Plan Regulador.
- 21 3. Estas visitas se realizarán durante todos los sábados del mes de febrero de 2026,  
22 serán dos sesiones por día, con el siguiente orden de realización: -----
- 23 • Sábado 7 de febrero San Francisco a las 11 a.m. y Calle Blancos a las 2 p.m. -----
- 24 • Sábado 14 de febrero Guadalupe a las 11 a.m. e Ipis a las 2 p.m. -----
- 25 • Sábado 21 de febrero Mata de Plátano, en este distrito se dividirá en dos partes,  
26 una para temas propios de las modificaciones del plan regulador y otra para ver  
27 temas del MADERAL a las 11 a.m.-----
- 28 • Sábado 28 de febrero Rancho Redondo a las 11 a.m. y Purrall a las 2 p.m. -----
- 29 4. Cada Concejo de Distrito será el encargado de confirmar el lugar donde se  
30 realizará cada reunión, deben informar a más tardar el lunes 19 de enero de 2026 a



## Municipalidad de Goicoechea

55001

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 la secretaria Carolina Mora Cisneros al correo:  
2 carolina.mora@munigoicoechea.go.cr, con copia al correo:  
3 kevin.mora@munigoicoechea.go.cr de Kevin Mora Méndez presidente de la  
4 comisión de Plan Regular, el lugar y si este cuenta con video beam y pantalla para  
5 proyectar, además de invitar a las asociaciones de desarrollo, vecinos y grupos  
6 organizados de sus distritos. Dicha convocatoria será comunicada por medio de las  
7 redes oficiales de cada distrito y municipalidad. -----  
8 5. Solicitar a la administración municipal el transporte y los insumos que se requieran  
9 para los miembros de la comisión, asesores, representantes de PRODUS y demás  
10 miembros del Concejo Municipal que gusten participar, para los días antes  
11 mencionados, a los lugares que próximamente se les notificará, como el préstamo  
12 de Video beam y pantalla cuando se requiera, lapiceros y hojas. -----  
13 6. Las sesiones tendrán un máximo de dos horas y dentro del tiempo indicado un  
14 espacio de treinta minutos para consultas.-----  
15 7. Se notifique este acuerdo a los Concejos de Distrito, a las diversas asociaciones,  
16 organizaciones e instituciones del Cantón así como a la Unión Cantonal de  
17 Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea.-----  
18 8. Comunicar este acuerdo a los personeros del Programa de Investigación en  
19 Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) al correo: jonathan.aguero@ucr.ac.cr, para  
20 que participen de la audiencia y realicen la presentación correspondiente de la  
21 propuesta de Plan Regulador. -----  
22 9. Se apruebe la firmeza con carácter definitivamente aprobado.” -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
24 **trámite de comisión de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias**  
25 **Gloriana Carmona Seravalli, Melissa Valdivia Zuñiga, y el síndico propietario**  
26 **Kevin Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

27 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez indica, más que todo está moción es  
28 para ir a hacer visitas a los distritos, llegarles más a las comunidades con  
29 información del plan regulador éste y ocupamos de los Concejos de Distrito verdad  
30 por eso les pido que a más tardar el próximo lunes contemos con información de



## Municipalidad de Goicoechea

55002

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 dónde se va a hacer la reunión en cada distrito este para allá nosotros ir coordinando  
2 el resto y este ya tener la agenda lista para las fechas correspondientes de cada  
3 distrito que va en el documento.-----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
5 **moción, suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli,**  
6 **Melissa Valdivia Zuñiga, y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, el cual**  
7 **por unanimidad se aprueba.-----**

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
9 **tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona**  
10 **Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez,**  
11 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**  
12 **ACUERDO N° 18-----**

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda, lo siguiente:-----**

- 14 1. Se solicita aprobar la dispensa de trámite de comisión de esta moción. ---
- 15 2. Aprobar la realización de visitas en los siete distritos del cantón de  
16 Goicoechea, para que la Comisión Especial de Plan Regulador, en  
17 conjunto con los representantes de PRODUS, puedan exponer ante los  
18 vecinos, las asociaciones y diferentes grupos organizados; los cambios  
19 que contiene el nuevo Plan Regulador.-----
- 20 3. Estas visitas se realizarán durante todos los sábados del mes de febrero  
21 de 2026, serán dos sesiones por día, con el siguiente orden de realización:
  - 22 • Sábado 7 de febrero San Francisco a las 11 a.m. y Calle Blancos a  
23 las 2 p.m.-----
  - 24 • Sábado 14 de febrero Guadalupe a las 11 a.m. e Ipis a las 2 p.m. -
  - 25 • Sábado 21 de febrero Mata de Plátano, en este distrito se dividirá  
26 en dos partes, una para temas propios de las modificaciones del  
27 plan regulador y otra para ver temas del MADERAL a las 11 a.m.
  - 28 • Sábado 28 de febrero Rancho Redondo a las 11 a.m. y Purral a las  
29 2 p.m. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55003

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1        4. Cada Concejo de Distrito será el encargado de confirmar el lugar donde  
2        se realizará cada reunión, deben informar a más tardar el lunes 19 de  
3        enero de 2026 a la secretaria Carolina Mora Cisneros al correo:  
4        [carolina.mora@munigoicoechea.go.cr](mailto:carolina.mora@munigoicoechea.go.cr), con copia al correo:  
5        [kevin.mora@munigoicoechea.go.cr](mailto:kevin.mora@munigoicoechea.go.cr) de Kevin Mora Méndez presidente de  
6        la comisión de Plan Regulador, el lugar y si este cuenta con video beam y  
7        pantalla para proyectar, además de invitar a las asociaciones de  
8        desarrollo, vecinos y grupos organizados de sus distritos. Dicha  
9        convocatoria será comunicada por medio de las redes oficiales de cada  
10       distrito y municipalidad. -----
- 11        5. Solicitar a la administración municipal el transporte y los insumos que se  
12        requieran para los miembros de la comisión, asesores, representantes de  
13        PRODUS y demás miembros del Concejo Municipal que gusten participar,  
14        para los días antes mencionados, a los lugares que próximamente se les  
15        notificará, como el préstamo de Video beam y pantalla cuando se requiera,  
16        lapiceros y hojas. -----
- 17        6. Las sesiones tendrán un máximo de dos horas y dentro del tiempo indicado  
18        un espacio de treinta minutos para consultas. -----
- 19        7. Se notifique este acuerdo a los Concejos de Distrito, a las diversas  
20        asociaciones, organizaciones e instituciones del Cantón así como a la  
21        Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea. -----
- 22        8. Comunicar este acuerdo a los personeros del Programa de Investigación  
23        en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) al correo:  
24        [jonathan.aguero@ucr.ac.cr](mailto:jonathan.aguero@ucr.ac.cr), para que participen de la audiencia y realicen  
25        la presentación correspondiente de la propuesta de Plan Regulador. -----
- 26        9. Se apruebe la firmeza con carácter definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
27        **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 28        **ARTÍCULO IX.II**-----  
29        -----  
30        -----



## Municipalidad de Goicoechea

55004

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1    ALTERACIÓN MOCION VARIOS REGIDORES, REGIDORAS PROPIETARIAS  
2    GLORIANA CARMONA SERAVALLI, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y EL  
3    SÍNDICO PROPIETARIO KEVIN MORA MENDEZ -----

4    Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal  
5    y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección  
6    y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la  
7    presente MOCIÓN DE FONDOS CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:---

8       Considerando:-----

9       1. Los planes reguladores son herramientas de planificación territorial utilizadas  
10      por las municipalidades para regular el uso del suelo y el desarrollo urbano en sus  
11      respectivos cantones o distritos. -----

12       2. Su objetivo principal es ordenar el crecimiento de las ciudades y pueblos,  
13      promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible, equilibrando las necesidades de  
14      infraestructura, vivienda, comercio, industria y espacios verdes entre otros. Estos  
15      planes son fundamentales para evitar el desorden urbano, promover la calidad de  
16      vida y asegurar la sostenibilidad ambiental.-----

17       3. La Municipalidad de Goicoechea se encuentra desde el año 2019 trabajando  
18      en la actualización de su plan regulador, lo cual contempla entre los pasos finales la  
19      audiencia pública con los vecinos del cantón.-----

20       4. A finales del año 2024 la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA),  
21      mediante resolución N°2133-2024-SETENA, otorga la viabilidad ambiental al  
22      proyecto de plan regulador.-----

23       5. La audiencia se determina con sus requerimientos esenciales en el artículo  
24      17 de la Ley de Planificación Urbana, N°4240: Artículo 17. Previamente a implantar  
25      un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta: ---

26       I. Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación  
27      adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto  
28      y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o  
29      interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince  
30      días hábiles.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

55005

- 1        II. Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se  
2        hubiere originado en dicha oficina o difiera del que aquella hubiere propuesto, sin  
3        perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13.-----  
4        III. Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos.-----  
5        IV. Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de  
6        la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.  
7        Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar,  
8        suspender o derogar, total o parcialmente, el referido plan o cualquiera de sus  
9        reglamentos.-----  
10       6. La audiencia pública se erige como una sesión extraordinaria del Concejo  
11       Municipal, donde se expone a la población el proyecto de plan regulador, para que  
12       se realicen las manifestaciones, observaciones y oposiciones al proyecto por la  
13       ciudadanía, y puedan ser analizadas. Vale indicar que el Manual de Planes  
14       Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial del INVU, en cuanto a la  
15       audiencia pública, indica en su sección -----  
16       4.4 Audiencia pública, que:-----  
17       "El gobierno municipal debe divulgar y convocar a una Audiencia Pública, con  
18       la finalidad de dar a conocer la propuesta de Plan Regulador y Reglamentos de  
19       Desarrollo Urbano, así como recibir las observaciones verbales y escritas de los  
20       vecinos o interesados. La divulgación y convocatoria se realiza mediante el diario  
21       oficial La Gaceta y otros medios adicionales, ya sea digitales, impresos, radiales,  
22       televisivos o presenciales, con énfasis en los que tienen presencia local. La  
23       divulgación y convocatoria se debe realizar con una antelación de al menos 15 días  
24       hábiles, indicando la fecha, hora y lugar. La Audiencia Pública constituye un acto  
25       administrativo, legal y político, que se desarrolla como una Sesión Extraordinaria del  
26       Concejo Municipal.-----  
27       Por lo tanto, la Secretaría del Concejo Municipal debe documentar en actas  
28       todo lo que acontece durante dicho evento, anotando el lugar, fecha y hora de inicio;  
29       dichos datos deben coincidir con los indicados en la convocatoria publicitada.  
30       Además, se recomienda que se levante una lista de asistencia de los participantes,



## Municipalidad de Goicoechea

55006

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 anotando nombre, número de cédula, lugar de residencia, información de contacto,  
2 entre otros datos. -----

3 Con la finalidad de que los participantes en la Audiencia Pública puedan  
4 examinar la propuesta del Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano, es  
5 recomendable que el Equipo Planificador presente y explique todos los productos de  
6 la tercera etapa. -----

7 Una vez celebrada la Audiencia Pública, es recomendable que la Comisión de  
8 Plan Regulador entregue al gobierno municipal un informe que indique la valoración  
9 de las observaciones verbales y escritas recibidas durante la Audiencia Pública,  
10 señalando aquellas que se estima conveniente incorporar, así como aquellas cuya  
11 incorporación es desestimada." -----

12 7. El pasado 18 de octubre de 2025, se realizó la audiencia pública en el Centro  
13 Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC) y que por falta de  
14 quorum de parte del Concejo Municipal no logró llevarse a cabo. -----

15 Por tanto: -----

16 1. Se solicita aprobar la dispensa de trámite de comisión de esta moción. -----  
17 2. Convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, el sábado 14 de  
18 marzo de 2025, a las 15 horas, en el Gimnasio Municipal de Goicoechea, ubicado en  
19 Guadalupe, contiguo al campo ferial, calle Moreno cañas; con el propósito de  
20 celebrar una Audiencia Pública para conocer la propuesta de Plan Regulador para el  
21 cantón de Goicoechea y recibir las observaciones que tengan a bien formular la  
22 población del cantón. La sesión se realizará conforme el siguiente orden:-----

23 3:00 Registro, apertura y entonación del Himno Nacional y de Goicoechea-----  
24 3:15 Palabras de bienvenida por parte de la Presidencia Municipal -----  
25 3:20 Orden del día y reglas de la audiencia-----  
26 3:25 Cronología del proceso de Plan Regulador por parte de Kavin mora  
27 Méndez, presidente de la comisión.-----  
28 3:35 Presentación de la propuesta de Plan Regulador (Representante  
29 PRODUS)-----  
30 5:35 Intervención del público-----



## Municipalidad de Goicoechea

55007

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 7:35 Clausura.-----
- 2 3. Los documentos sobre los que se basará la audiencia estarán disponibles en
- 3 el sitio web: <https://transparencia.munigoicoechea.go.cr/plan-regulador/> o
- 4 solicitándolos al correo [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) o en la
- 5 Secretaría Municipal llevando un dispositivo de almacenamiento.-----
- 6 Las observaciones deberán limitarse al tema de la consulta y serán
- 7 presentadas de manera respuestuosa, clara y concisa. Podrán ser planteadas
- 8 verbalmente el día de la audiencia, en el espacio para intervención del público, para
- 9 lo que se dará un tiempo de 5 minutos por intervención. Las observaciones escritas
- 10 se podrán presentar a partir de esta publicación y hasta el día de la audiencia,
- 11 utilizando el correo de la Secretaría Municipal.-----
- 12 Girar instrucciones a la Secretaría Municipal a crear dos enlaces, el primero para
- 13 recibir de nuevo observaciones y propuestas al Plan Regulador y el segundo para
- 14 que las personas que deseen intervenir en la sesión ese día, se inscriban con
- 15 antelación a la sesión y ese día se validará su participación con la colocación de un
- 16 brazalete. -----
- 17 En todos los casos quienes las presenten deben indicar el nombre completo, número
- 18 de cédula, distrito de residencia, un número de teléfono y correo electrónico para
- 19 recibir notificaciones. -----
- 20 4. Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que se envíe a publicar el
- 21 presente acuerdo en el diario oficial de La Gaceta, en un diario de circulación
- 22 nacional, en los medios locales y en las redes sociales de la Municipalidad y se
- 23 comunique a las diversas asociaciones, Concejo de Distrito y organizaciones e
- 24 instituciones del Cantón y así como para que pongan a disposición del público las
- 25 propuestas que se sometan a consulta y un formulario para observaciones, tanto en
- 26 formato digital como impreso y para que tome las previsiones necesarias para la
- 27 realización de la Audiencia.-----
- 28 5. Una vez celebrada la Audiencia Pública, la Comisión del Plan Regulador
- 29 procederá a documentar y sistematizar las observaciones y opiniones recibidas,
- 30 tanto verbales como escritas, con el apoyo técnico de PRODUS.-----



## Municipalidad de Goicoechea

55008

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1      Posteriormente, emitirá un dictamen dirigido al Concejo Municipal, en el cual se  
2      valorarán dichas observaciones, señalando aquellas que se recomienda incorporar,  
3      así como aquellas cuya incorporación se desestima, con la debida justificación. Una  
4      vez presentado el dictamen, el Concejo se pronunciará sobre el fondo del asunto y  
5      continuará con la etapa final del trámite de aprobación del Plan Regulador, conforme  
6      a lo establecido en la Ley de Planificación Urbana.-----

7            6. Comunicar este acuerdo a los personeros del Programa de Investigación en  
8      Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) al correo: jonathan.aguero@ucr.ac.cr, para  
9      que participen de la audiencia y realicen la presentación correspondiente de la  
10     propuesta de Plan Regulador. -----

11           7. Solicitar a la administración municipal la contratación de sonido y la  
12     transmisión de la sesión por medio de las redes sociales de la Municipalidad, además  
13     de disponer de 200 sillas, un proyector (video beam) y una pantalla (la que utiliza la  
14     administración) donde se proyectará la presentación realizará PRODUS, esto bajo  
15     contenido presupuestario.-----

16           8. Adicionalmente deberá coordinar la administración municipal, para que en  
17     esta fecha la feria del agricultor finalice una hora antes de lo habitual, esto con el fin  
18     de que se pueda contar con la zona limpia y disponible para parqueo de las personas  
19     que se presenten a la audiencia, por lo que deberá hacer un comunicado a las  
20     personas vecinas del cantón promovido en redes sociales y comunicar una semana  
21     antes a los comerciantes. -----

22           9. Se apruebe la firmeza con carácter definitivamente aprobado.” -----

23           **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
24     **trámite de comisión de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias**  
25     **Gloriana Carmona Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario**  
26     **Kevin Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

27           **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
28     **moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli,**  
29     **Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, el cual por**  
30     **unanimidad se aprueba.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

55009

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona  
3 Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez,  
4 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
5 **ACUERDO N° 19 -----**  
6        “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda aprobar, con dispensa de  
7 trámite de comisión, lo siguiente: -----  
8        1. Se solicita aprobar la dispensa de trámite de comisión de esta moción.-----  
9        2. Convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, el sábado 14 de  
10 marzo de 2025, a las 15 horas, en el Gimnasio Municipal de Goicoechea,  
11 ubicado en Guadalupe, contiguo al campo ferial, calle Moreno cañas; con el  
12 propósito de celebrar una Audiencia Pública para conocer la propuesta de  
13 Plan Regulador para el cantón de Goicoechea y recibir las observaciones que  
14 tengan a bien formular la población del cantón. La sesión se realizará  
15 conforme el siguiente orden: -----  
16        3:00 Registro, apertura y entonación del Himno Nacional y de Goicoechea-----  
17        3:15 Palabras de bienvenida por parte de la Presidencia Municipal -----  
18        3:20 Orden del día y reglas de la audiencia -----  
19        3:25 Cronología del proceso de Plan Regulador por parte de Kavin mora Méndez,  
20 presidente de la comisión. -----  
21        3:35 Presentación de la propuesta de Plan Regulador (Representante PRODUS)---  
22        5:35 Intervención del público -----  
23        7:35 Clausura.-----  
24        3. Los documentos sobre los que se basará la audiencia estarán disponibles en  
25 el sitio web: <https://transparencia.munigoicoechea.go.cr/plan-regulador/> o  
26 solicitándolos al correo [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) o en la  
27 Secretaría Municipal llevando un dispositivo de almacenamiento.-----  
28 Las observaciones deberán limitarse al tema de la consulta y serán presentadas de  
29 manera respuestuosa, clara y concisa. Podrán ser planteadas verbalmente el día de  
30 la audiencia, en el espacio para intervención del público, para lo que se dará un



## Municipalidad de Goicoechea

55010

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1 tiempo de 5 minutos por intervención. Las observaciones escritas se podrán  
2 presentar a partir de esta publicación y hasta el día de la audiencia, utilizando el  
3 correo de la Secretaría Municipal. -----  
4 Girar instrucciones a la Secretaría Municipal a crear dos enlaces, el primero para  
5 recibir de nuevo observaciones y propuestas al Plan Regulador y el segundo para  
6 que las personas que deseen intervenir en la sesión ese día, se inscriban con  
7 antelación a la sesión y ese día se validará su participación con la colocación de un  
8 brazalete. -----  
9 En todos los casos quienes las presenten deben indicar el nombre completo, número  
10 de cédula, distrito de residencia, un número de teléfono y correo electrónico para  
11 recibir notificaciones. -----  
12 4. Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que se envíe a publicar el  
13 presente acuerdo en el diario oficial de La Gaceta, en un diario de circulación  
14 nacional, en los medios locales y en las redes sociales de la Municipalidad y  
15 se comunique a las diversas asociaciones, Concejo de Distrito y  
16 organizaciones e instituciones del Cantón y así como para que pongan a  
17 disposición del público las propuestas que se sometan a consulta y un  
18 formulario para observaciones, tanto en formato digital como impreso y para  
19 que tome las previsiones necesarias para la realización de la Audiencia.-----  
20 5. Una vez celebrada la Audiencia Pública, la Comisión del Plan Regulador  
21 procederá a documentar y sistematizar las observaciones y opiniones  
22 recibidas, tanto verbales como escritas, con el apoyo técnico de PRODUS.  
23 Posteriormente, emitirá un dictamen dirigido al Concejo Municipal, en el cual  
24 se valorarán dichas observaciones, señalando aquellas que se recomienda  
25 incorporar, así como aquellas cuya incorporación se desestima, con la debida  
26 justificación. Una vez presentado el dictamen, el Concejo se pronunciará  
27 sobre el fondo del asunto y continuará con la etapa final del trámite de  
28 aprobación del Plan Regulador, conforme a lo establecido en la Ley de  
29 Planificación Urbana. -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55011

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

- 1        6. Comunicar este acuerdo a los personeros del Programa de Investigación en  
2        Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) al correo:  
3        [jonathan.aguero@ucr.ac.cr](mailto:jonathan.aguero@ucr.ac.cr), para que participen de la audiencia y realicen la  
4        presentación correspondiente de la propuesta de Plan Regulador.-----  
5        7. Solicitar a la administración municipal la contratación de sonido y la  
6        transmisión de la sesión por medio de las redes sociales de la Municipalidad,  
7        además de disponer de 200 sillas, un proyector (video beam) y una pantalla  
8        (la que utiliza la administración) donde se proyectará la presentación realizará  
9        PRODUS, esto bajo contenido presupuestario.-----  
10       8. Adicionalmente deberá coordinar la administración municipal, para que en  
11       esta fecha la feria del agricultor finalice una hora antes de lo habitual, esto con  
12       el fin de que se pueda contar con la zona limpia y disponible para parqueo de  
13       las personas que se presenten a la audiencia, por lo que deberá hacer un  
14       comunicado a las personas vecinas del cantón promovido en redes sociales  
15       y comunicar una semana antes a los comerciantes. -----  
16       9. Se apruebe la firmeza con carácter definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
17       **FIRME. COMUNIQUESE.** -----  
18       **ARTÍCULO X** -----  
19       **CONTROL POLITICO** -----  
20       **ARTÍCULO XI** -----  
21       **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----  
22       **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 08074-2025, enviado a la**  
23       **Encargada de Proceso, Dirección de Desarrollo Humano**, Adjunto encontrará  
24       oficio SM-ACUERDO-3170-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria  
25       N° 52-2025, celebrada el día 29 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 3), donde  
26       se conoció el oficio MG AG 7966-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
27       N° 2.3 Se toma nota. Se remite dicha información para su conocimiento, oficio de  
28       referencia ADDHG-0022-2025. **SE TOMA NOTA.**-----  
29       **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 08075-2025, enviado a la**  
30       **Jefa de Recursos Humanos**, Adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-3177-2025,



## Municipalidad de Goicoechea

55012

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 mediate el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 52-2025, celebrada el día 29  
2 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 1O), donde se conoció el oficio MG AG  
3 7988-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 2.10 Se toma nota. Se  
4 remite dicha información para su conocimiento, oficio de referencia DRH.01303-  
5 2025. **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XI.III COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 070-2025, enviado al**  
7 **Alcalde Municipal,** En atención al oficio SM ACUERDO 2160-2025, mediante el  
8 cual se comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. ° 36-2025, celebrada el  
9 día 08 de setiembre de 2025, específicamente en lo correspondiente al punto N.º 4,  
10 relacionado con la promoción de campañas de información a la ciudadanía sobre  
11 los peligros y regulaciones del uso de pirotecnia, se informa lo siguiente: La Unidad  
12 de Comunicación llevó a cabo una campaña informativa dirigida a la ciudadanía, en  
13 cumplimiento de lo acordado, la cual incluyó la elaboración y difusión de contenido  
14 audiovisual y gráfico a través de los canales institucionales de la Municipalidad de  
15 Goicoechea. Como parte de esta campaña, se produjo un video informativo con la  
16 participación de la Presidencia del Concejo Municipal, mediante el cual se comunicó  
17 a la población el acuerdo tomado y se hizo un llamado a la conciencia sobre el uso  
18 responsable de pirotecnia. Adicionalmente, se diseñaron y publicaron artes gráficos  
19 informativos, los cuales fueron difundidos de manera individual, uno por día, en las  
20 redes sociales institucionales. Asimismo, el día 30 de diciembre se realizó una  
21 publicación conjunta de los tres artes, con el objetivo de reforzar el mensaje y ampliar  
22 su alcance previo a las festividades de fin de año. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XI.IV COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 071-2025, enviado al**  
24 **Alcalde Municipal,** Por medio de la presente, se brinda respuesta al traslado del  
25 oficio C.ASTS.AMB 03-2025, suscrito por la señora Johanna Ariete Oviedo Mora,  
26 Presidenta de la Comisión de Asuntos Ambientales, mediante oficio MG-AG-06594-  
27 2025, en seguimiento al Dictamen N.º 24-2025, relacionado con la divulgación del  
28 cronograma de sesiones extraordinarias de dicha Comisión en el marco del Plan  
29 Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS). Al respecto, se  
30 informa que, según indicaciones expresas de la Presidencia de la Comisión de



## Municipalidad de Goicoechea

55013

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 Asuntos Ambientales, la Unidad de Comunicación debía anunciar únicamente la  
2 sesión con espacio ampliado para participación ciudadana programada para el día  
3 8 de noviembre de 2025, y no la totalidad del cronograma de sesiones  
4 extraordinarias señalado en el oficio. En cumplimiento de lo indicado, dicha sesión  
5 fue debidamente publicada en las redes sociales institucionales de la Municipalidad  
6 de Goicoechea los días 5 y 6 de noviembre de 2025, con el objetivo de informar y  
7 promover la participación de la ciudadanía en este espacio de consulta y diálogo.  
8 De esta manera, se atendió lo solicitado conforme a las directrices recibidas por  
9 parte de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Ambientales. **SE TOMA NOTA.**

10 **ARTÍCULO XI.V COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 072-2025, enviado al**  
11 **Alcalde Municipal,** Por medio de la presente, se brinda respuesta al traslado del  
12 oficio SM ACUERDO 2638-2025, mediante oficio MG-AG-07083 en el cual se  
13 comunica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día  
14 20 de octubre de 2025, Artículo IX.II, referente a la aprobación del Acuerdo N.º 23,  
15 relacionado con la elaboración y presentación de un Plan de Contingencia  
16 Financiera 2025-2026. Al respecto, se informa que la Unidad de Comunicación se  
17 mantiene a la espera de la información correspondiente por parte de la Dirección  
18 Administrativa Financiera, a fin de proceder con la difusión del contenido aprobado,  
19 conforme a lo indicado en el acuerdo municipal y una vez que dicho plan sea  
20 formalmente elaborado y remitido para estos efectos. Una vez recibida la  
21 información oficial, esta Unidad determinará los canales por los cuales se difundirá  
22 la información, según las directrices que se establezcan. **SE TOMA NOTA. -----**

23 **ARTÍCULO XI.VI COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 073-2025, enviado al**  
24 **Alcalde Municipal,** Por medio de la presente, se brinda respuesta al traslado del  
25 oficio SM ACUERDO 2787-2025, mediante oficio MG-AG-07083-2025, en el cual se  
26 comunica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 44-2025, celebrada el día  
27 03 de noviembre de 2025, Artículo IX.I, referente al Acuerdo N.º 24, relacionado con  
28 el Plan Regulador del cantón de Goicoechea y la publicación de las observaciones  
29 ciudadanas recibidas. Al respecto, se informa que la Unidad de Comunicación  
30 recibió la espera de recibir el documento correspondiente en un formato adecuado



## Municipalidad de Goicoechea

55014

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

1 para su publicación, así como con la información previamente depurada, a fin de  
2 garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos  
3 sensibles y confidenciales. Una vez que dicha información sea remitida de manera  
4 oficial y validada para estos efectos, esta Unidad procederá con la publicación en el  
5 portal institucional y la notificación a través de los medios oficiales, conforme a lo  
6 instruido en el acuerdo municipal. **SE TOMA NOTA.**-----

7 **ARTÍCULO XI.VII COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 076-2025, enviado al**  
8 **Alcalde Municipal,** Por medio de la presente, y en atención al oficio SM ACUERDO  
9 3043-2025, comunicado mediante oficio MG-AG-07827-2025, se informa que la  
10 publicación solicitada referente a la afectación eléctrica presentada el día 08 de  
11 diciembre de 2025, así como la convocatoria a la sesión extraordinaria del martes  
12 09 de diciembre de 2025 a las 7:15 p.m., fue realizada oportunamente en las redes  
13 sociales oficiales de la Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior para los fines  
14 correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

15 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00039-2026, enviado a**  
16 **la jefa Oficina de Diversidad,** Anexo oficio SM ACUERDO 002-2026, que comunica  
17 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2026, celebrada el día 05 de enero de  
18 2026, artículo III, inciso 2), donde se traslada a la Administración correo suscrito por  
19 el señor Alberto Cabezas Villalobos. Lo anterior para su conocimiento y demás fines  
20 pertinentes. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **C ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00042-2026, enviado a**  
22 **la Jefa Departamento de Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 003-  
23 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2026, celebrada el  
24 día 05 de enero de 2026, artículo III, inciso 3), donde se traslada a la Administración  
25 nota suscrita por el señor Carlos Murillo Rodríguez. Dado lo anterior solicito se  
26 realice nombramiento interino de la Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, en la plaza de  
27 Asesora a.i. de la Vicepresidencia Municipal, del periodo comprendido del 01 de  
28 enero al 30 de abril de 2026. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTÍCULO XI-X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 000047-2026, enviado al**  
30 **Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 005-2026, que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2026, lunes 12 de enero del 2026.

55015

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2026, celebrada el día 05 de  
2 enero de 2026, artículo III, inciso 5), donde se toma nota del oficio MG-AG-8046-  
3 2025, que contiene nota DAD 03759-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE**  
4 **TOMA NOTA.**-----

5 **ARTÍCULO XI -XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00056-2026, enviado a**  
6 **la Jefa Departamento de Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 0015-  
7 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2026, celebrada el  
8 día 05 de enero de 2026, artículo XI., donde se traslada a la Administración nota  
9 PROGRESO-RPSD-001-2026, suscrita por la Jefa de Fracción PSD. Dado lo  
10 anterior solicito se realice nombramiento interino de la Licda. Rosa Cubero Murillo,  
11 en la plaza de Asesora a.i. de la Fracción de Progreso Social Democrático, del  
12 periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026. **SE TOMA NOTA.**

13 **ARTÍCULO XI -XII COPIA FANNY BOLAÑOS ROGRIGUEZ, enviado a Johanna**  
14 **Oviedo Mora, Miembro órgano director,** Deseándole un próspero y bendecido año  
15 2026, lleno de salud, estabilidad, prosperidad y muchos éxitos tanto a nivel personal  
16 como profesional. Que este nuevo año esté colmado de buenas oportunidades,  
17 logros significativos y satisfacción en cada uno de los proyectos que emprenda. Por  
18 este medio, y en referencia a la Resolución N. • 04-2025 del Órgano Director, emitida  
19 en el marco de la tramitación del expediente MG-OD-001-2025, relacionada con la  
20 convocatoria para la realización de la comparecencia oral y privada de las partes,  
21 me permito Indicar lo siguiente: Se adjunta el documento de respuesta  
22 correspondiente, así como el recurso de apelación, debidamente fundamentados,  
23 para su conocimiento, análisis y trámite conforme a derecho. Agradezco de  
24 antemano la atención brindada al presente correo y quedo atenta a cualquier  
25 notificación o información adicional que se requiera. **SE TOMA NOTA.** -----

26 Al ser las veinte horas con diecisiete minutos la Presidenta del Concejo  
27 Municipal da por finalizada la sesión. -----

28  
29 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**  
30 **Presidencia del Concejo Municipal**

*Guisel Chacón*  
**Licda. Guisel Chacón Madrigal**  
**Departamento de Secretaría**  
